

LA OBRERA

ley de la construcción

órgano oficial de la Liga de la Construcción del Uruguay



FUNDACIONES

FIRMES
COMO LA ROCA



La expansión de los
**PILOTES
FRANKI**
en el mundo

URUGUAYA S. A.

RIO BRANCO 1439 TELS.: 8 18 58 - 98 12 58

SRES. TECNICOS CONSTRUCTORES

PRODUCTOS

"JISSA"

**40 AÑOS FABRICANDO CALIDAD
NOS COLOCAN EN LA PREFERENCIA DEL PUBLICO**



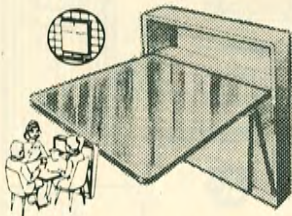
**NUESTRO DEPARTAMENTO TECNICO, ESTA A SU DISPOSICION
PARA RESOLVER CUALQUIER TRABAJO ESPECIAL DENTRO DE
NUESTRO RAMO.**

**NUESTROS ARTICULOS
VEALOS EN TODAS LAS BUENAS
CASAS DEL RAMO, O EN NUESTRO
SALON EXPOSICION EN EL
SIGUIENTE HORARIO:
DE 8 A 12 Y 14.30 A 18.30 HS.
SABADOS: DE 8 A 12 HS.**

**LINEA DE LA CONSTRUCCION
TELEFS. 98 62 76 Y 98 20 82**



**BOTIQUINES
Y ESPEJOS PARA BAÑO
EXTENSA LINEA
DE MODELOS Y COLORES**



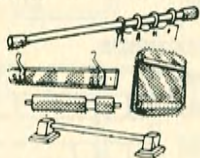
**MESAS PLEGABLES
EN FINA CARMICA
VARIEDAD DE COLORES**



**PLACARES Y ARMARIOS
PARA COCINA VARIEDAD
DE MEDIDAS Y COLORES**



**TABLAS DE PLANCHAR
PLEGABLES**



**ACCESORIOS
PARA BAÑO**



**BANQUETAS PARA BAÑO
ESMALTADAS O NACARADAS
TODOS LOS COLORES**



**ASIENTOS PARA INODOROS
TODOS LOS MODELOS Y COLORES**
● EN MADERA ESMALTADA
O NACARADAS
● EN MELAMINA

SESTO PUBLICITARIA



**EXIJA ESTE
SELLO.**

Unico fabricante de los afamados productos "JISSA"

JAMIL ISSA S.A.

**PEDRO COSIO 1824 (Ex YTU) ESQ. AV. ITALIA.
TEL. 59 02 61**

**LOS PRODUCTOS "JISSA" SOLO SON AUTENTICOS SI LLEVAN LA MARCA
IMPRESA EN EL MISMO, COMPRUEBELO AL RECIBIR SU COMPRA.**

JOSE GIL JUSTES

HERRERIA DE OBRA

LA MAS COMPLETA INDUSTRIA DE LA ABERTURA AL SERVICIO DE LA CONSTRUCCION

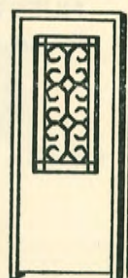
Camino Maldonado 6341 - Tel. 58 04 14



PM

PUERTAS DE INTERIOR

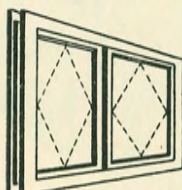
- MARCO DE CHAPA DOBLADA
- HOJA PINO BRASIL
- CERRADURA "SCHLAGE"
- 2 MODELOS



P73

PUERTAS DE FRENTE

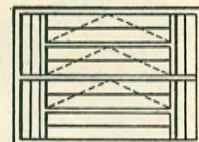
- CHAPA DOBLADA DOBLE
- CERRADURA SEGURIDAD
- 5 MODELOS



CEX

CORREDIZAS 2 HOJAS

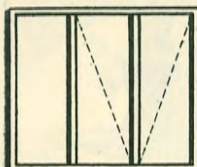
- CHAPA DOBLADA
- CONTRA VIDRIOS DE ALUMINIO
- 10 MEDIDAS STANDARD



SS

VENTANA DE COCINA

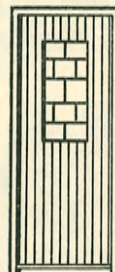
- SISTEMA TABAQUERA
- 4 MEDIDAS
- 2 MODELOS



VS

VENTANAS EN H. COMUN

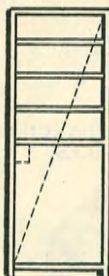
- CONTRA VIDRIOS DE MADERA
- CON O SIN REJA
- 11 MEDIDAS STANDARD



PS

PUERTAS REFORZADAS

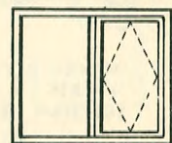
- CHAPA NERVURADA
- REJAS TIPO AMERICANO
- 5 MODELOS



PE

PUERTAS ECONOMICAS

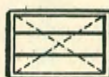
- 6 MODELOS
- SIN CONTRA VIDRIOS



CC

CORREDIZA 1 HOJA

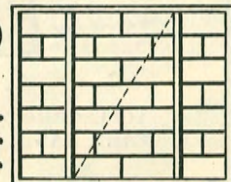
- CHAPA DOBLADA
- 6 MEDIDAS



BS

BALANCINES PARA BAÑO

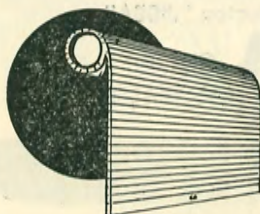
- 4 MEDIDAS
- 2 MODELOS



VE

VENTANAS ECONOMICAS

- CON O SIN REJA
- SIN CONTRA VIDRIOS
- 4 MEDIDAS



Cortinas de enrollar de plástico adaptadas a todas nuestras aberturas

- ORIGINALIDAD
- ECONOMIA
- LUJOSA TERMINACION

SOLICITE NUESTRAS ABERTURAS EN LAS BARRACAS DE TODO EL PAIS

DIRECTOR
Arq. Julio C. Abella Trías

PROMOCION
Horacio A. Garderes

IMPRESION
Rosgal S. A.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA LIGA DE LA CONSTRUCCION

Presidente: Luis Pérez Villegas
1er. Vice: Ulises Magnano
2º Vice: Bruno Hamann
Secretario: Ing. Luis Genta
Pro-Secretario: Wadlington De Bellis
Tesorero: Pascual Camporeale
Pro-Tesorero: Ricardo Accuosto
Contador: Ing. Quím. Domingo Mota

Vocales: Remigio Alvarez Vila
José Luis Folgueras
José González Boado
Juan J. Macias
Ing. Fortunato de Zárate
Ricardo Accuosto
Febo Desanti's
Eduardo Laborde
Pedro Capoferri
Walter Canzani
Florencio Dati
Elbio Vignolo
Vicente Foti
Julio Fernández
Juan Izetta
Nicolás Korondi
Angel Mancini
Spartaco Aratari
Omar Méndez
Walter Canzani
Francisco Ríos
Gregorio Rodríguez Furtado
Mario G. Ramírez
Pedro Perri
Mario G. Trías
Enrique Turri
Armando Sacchi

Gerente:
Carlos H. Ravenna
Asesor Técnico:
Arq. Julio C. Abella Trías
Asesor Letrado:
Dr. Adolfo Gelsi Bidart
Asesor Contable:
Cr. Luis A. Faroppa

sumario

	Pág.
Carta de la Dirección	7
Banco Nacional de México	8
B. N. H. del Brasil	12
Reunión de la O. I. T.	18
Nuestras Empresas	19
Ley de la Construcción	23
Informe del Presidente de la Liga	25
Cámara del Mármol y Granito	30
Puente Río - Niteroi	33
Gremiales	36

Depósito Legal 36.496/76

Precio del ejemplar: N\$ 6.—

gremiales afiliadas

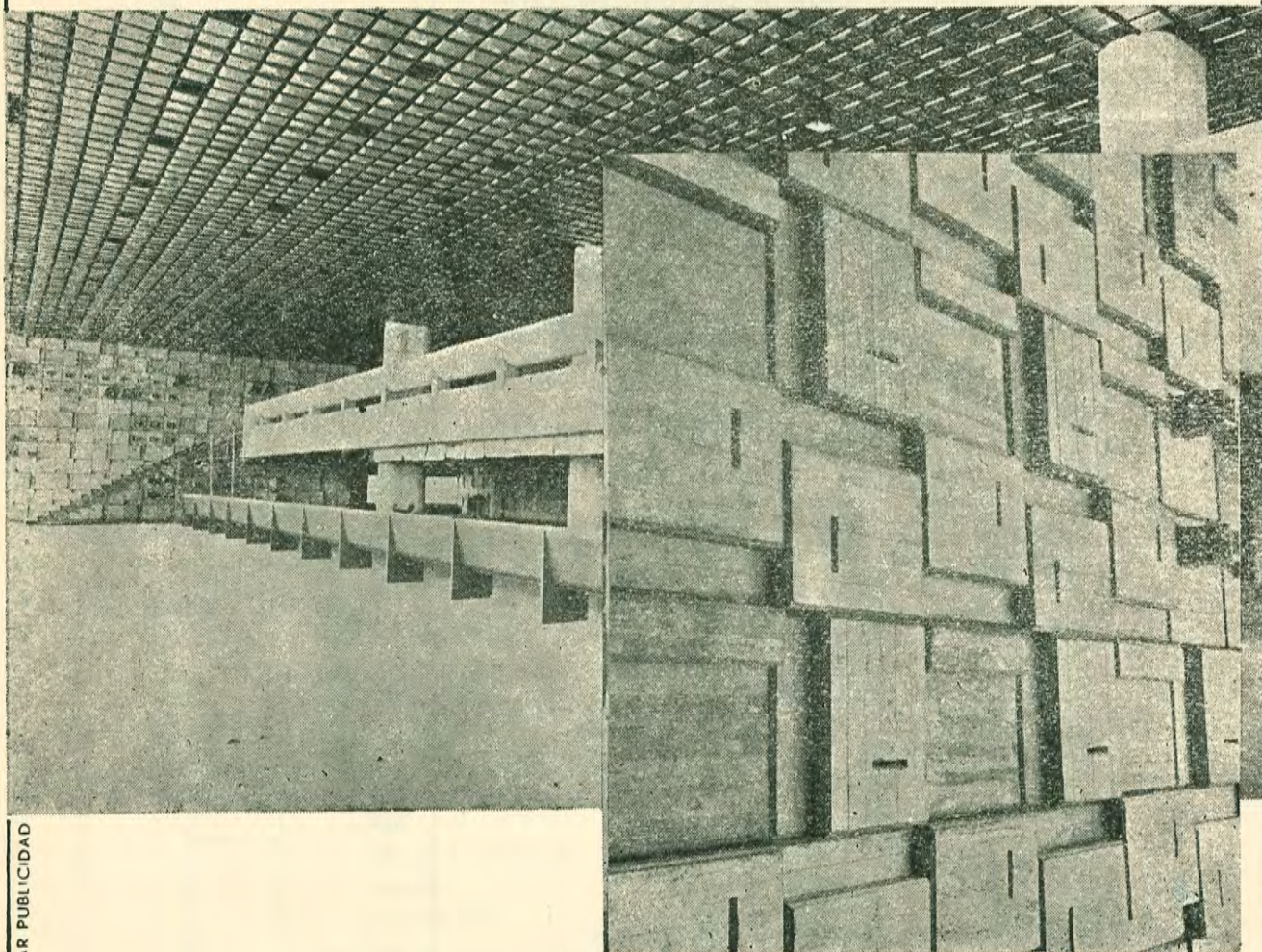
Asociación Instaladores de Calefacción y Anexos - Centro Fabricantes de Mosaicos y Afines - Asociación de Empresarios de Obras - Centro Industriales de la Madera - Centro Empresarios de Pintura - Centro de la Industria y del Comercio Electricista - Cámara Industrial de Artículos de Cemento - Centro Fabricantes de Materiales Cerámicos - Unión Instaladores Sanitarios - Asociación Instaladores de Ascensores - Asociación Industrializadora de Calizas - Cámara de Industriales del Mármol, Piedras y Granito del Uruguay - Sociedad Unión Dueños de Marmolerías - Cámara de Herrerías de Obra y Afines - Asociación de Areneras - Asociación de Patronos de la Construcción de Cerro Largo - Agrupación Patronal de la Construcción de Durazno - Liga de la Construcción de Río Negro - Liga de Constructores Minuanos - Centro Comercial e Industrial de Pando - Asociación de Constructores e Instaladores Sanitarios de Rivera - Centro de Empresarios de Obras de Construcción de San José - Liga Patronal de la Construcción de Tacuarembó - Centro de Constructores de Flores - Asociación de Constructores de Treinta y Tres - Centro de Constructores de Obras de Florida - Centro Constructores Asociados de Artigas - Centro de Constructores de Obra de Salto - Centro Comercial e Industrial de Soriano - Sociedad de Empresas de Fundaciones con Pilotes - Centro de la Industria de la Construcción de Paysandú - Centro Comercial e Industrial de Pan de Azúcar.

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 580 (libro 12 - hoja 52).

Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos originales de la revista, siempre que se indique la procedencia. Las opiniones vertidas en los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

portada: la avenida diagonal agraciada —
foto testoni.

EL HORMIGON DURA MAS Y ES PRIVILEGIO DE ROCCO S.A.



LAR PUBLICIDAD



COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.

PLANTA N° 1 - Teniente Galeano 3400, Tel. 22 32 73 - Planta N° 2

Av. Italia 7777 (Puente Carrasco). Tels. 51 21 21 - 51 21 22

Oficinas Centrales: Av. Luis Alberto de Herrera 3372

Teléfs. 2 66 78 - 20 09 77

Fuimos los decanos por primeros

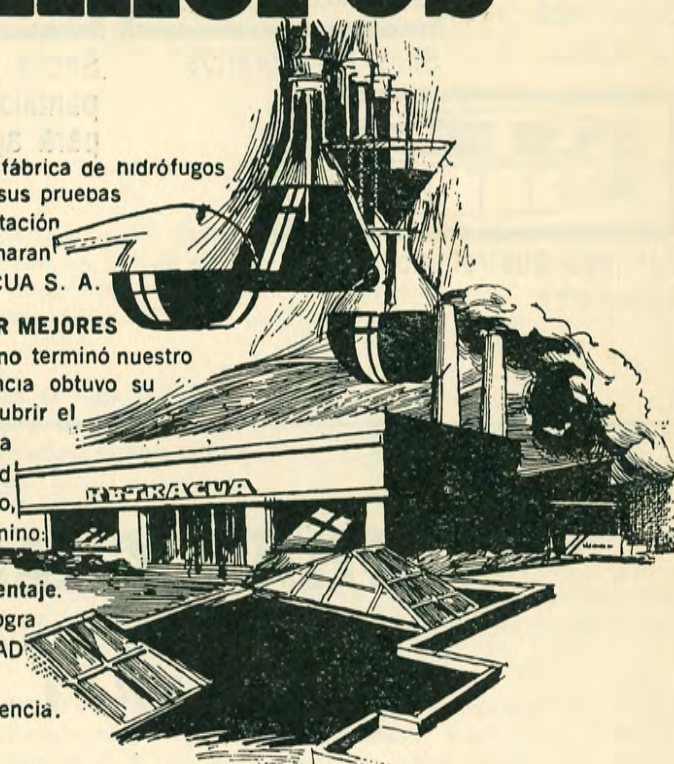
RETRACUA no sólo fue la primera fábrica de hidrófugos incorporada a la plaza, sino que sus pruebas fueron las que sirvieron de orientación para que productos similares aprovecharan el camino abierto por RETRACUA S. A.

SEGUIMOS SIENDO LOS PRIMEROS POR MEJORES

Pero en las primeras pruebas no terminó nuestro trabajo de investigación. La constancia obtuvo su premio y llegamos a descubrir el

PLASTIFICANTE RETRACUA, la mejor fórmula que se ha logrado en la lucha contra la humedad y cuyo secreto lo revelamos con orgullo, porque hoy como ayer, continuamos mostrando el camino: la base del PLASTIFICANTE RETRACUA es la mezcla ideal de asfalto de petróleo virgen en alto porcentaje.

Partiendo de este punto es que se logra IMPERMEABILIDAD-PLASTICIDAD-DURABILIDAD y FACILIDAD DE APLICACION en el más alto grado de eficiencia.



Plastificante **RETRACUA**

entre la humedad y ud.

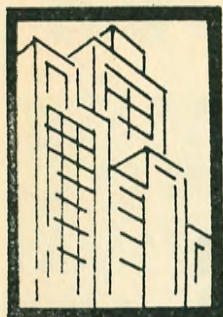
ASESORAMIENTO EN RETRACUA S. A.

José L Terra 2676

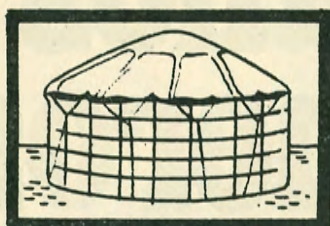
Tel.26274

casa RAMIREZ

**DISTRIBUIDORES DE
CAPA BUTILICA IMPERMEABLE
FUNSA**



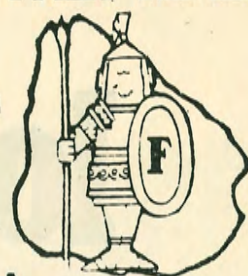
Coberturas
de techos



Silos para granos



Sacos y
pantalones
para agua



**VENTA
ASESORAMIENTO
SERVICIO**

Av. ITALIA esq. Irlanda
Tel. 56 02 73
de 13 a 18 hs.

MONTEVIDEO - URUGUAY



Tanques australianos.
Tajamares

FELITTI Y CAMEJO S. A.

HERRERIA DE OBRA

CORTE Y PLEGADO

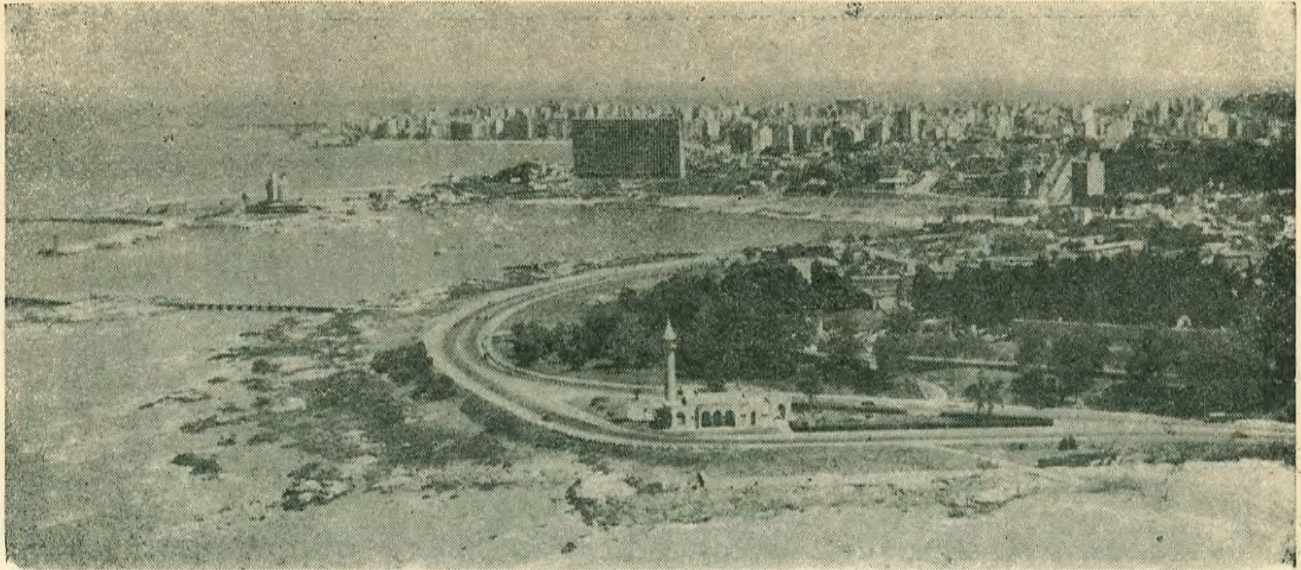
DE CHAPA DE 6 y 5 mm.

Y HERRERIA EN GENERAL

*Extiende sus mejores deseos de felicidad para 1977,
arquitectos, ingenieros, empresas constructoras, y demás
sectores de la industria nacional de la construcción.*

ERLICH 3974

TELEFONO: 29 16 52



Amigo lector,

La Liga de la Construcción del Uruguay, en una colaboración constructiva, ante los problemas que ha creado la Ley N° 14.411 y el encarecimiento de la construcción que la misma ha determinado, ha sometido a la consideración del gobierno, un anteproyecto de "Ley de la Construcción" que damos en este número.

En este anteproyecto se mantienen las características de la Ley N° 14.411 y se superan los aspectos del doble régimen para la industria, que quedará así regida en las aportaciones sociales, por un solo régimen, que consagra este anteproyecto de ley.

Las aportaciones sociales, serán de cargo del Propietario, gravarán el inmueble y se calcularán mediante presupuestos tipo, de mano de obra y materiales y el Estado tendrá la garantía de que deberán respetarse los parámetros fijados por el presupuesto básico, del Índice de la Construcción, de la Dirección General de Estadística y Censos.

El anteproyecto termina con la evasión por concepto de materiales, creando los Certificados de Reintegro de Aportaciones Sociales, numerados correlativamente y expedidos por el C. C. de A. F. para las obras registradas en el C. C. de A. F. y en las restantes obras, las empresas oficiarán de agente de retención.

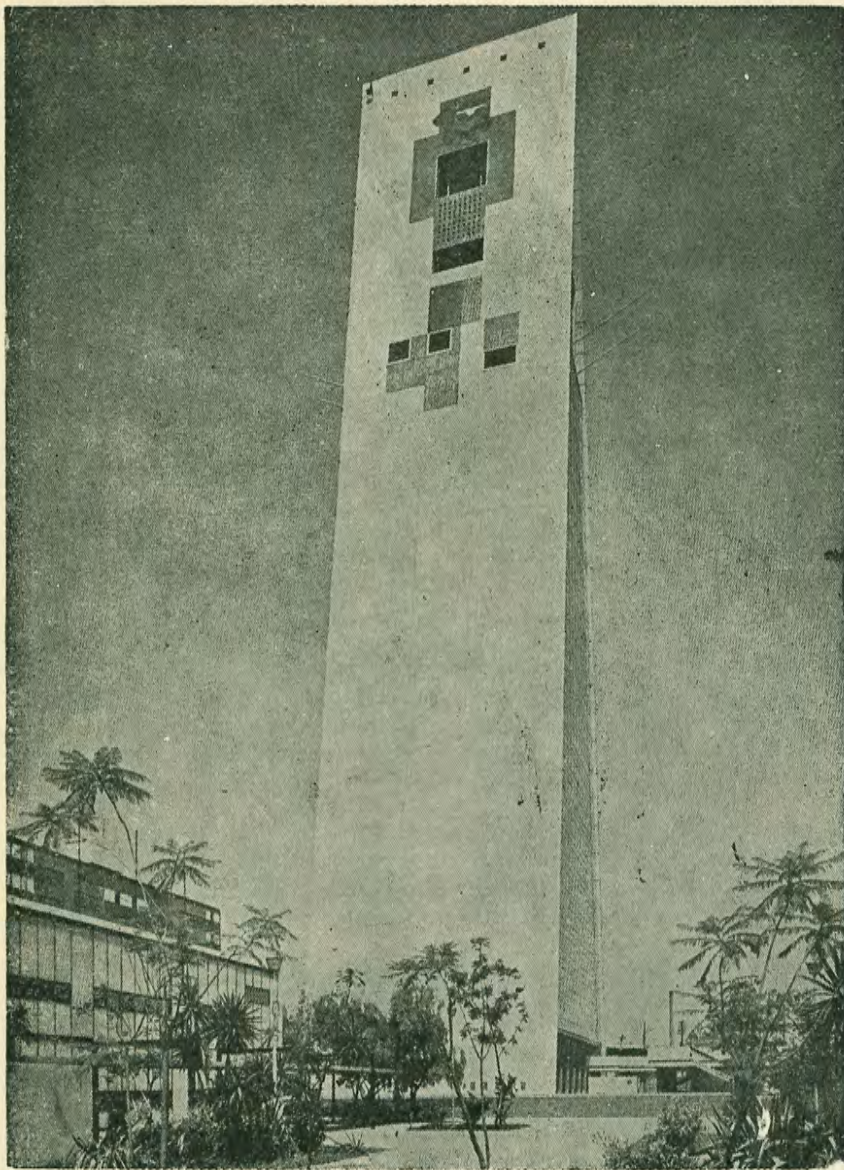
Se crea en el C. C. de A. F. el "Registro General de Fabricantes de Materiales de Construcción y Subcontratistas de Obra, terminando con el desorden que hay en la industria.

Las obras públicas, por licitación, administración o convenio, deberán registrarse en el C. C. de A. F. debiendo discriminarse las leyes sociales al aprobarse las partidas, terminando con los problemas de la falta de recursos para pagar las aportaciones sociales.

La aprobación del anteproyecto que cuenta con el apoyo de toda la industria, significará además la terminación de la competencia desleal, que ha sido estimulada por la ley actual, ya que mientras que en los trabajos realizados en taller deben pagar las leyes sociales las empresas, si esos trabajos se realizan en obra, esas leyes son pagadas por el propietario.

Todos los fabricantes quedarán así en las mismas condiciones y no podrá haber disminución de precios por no pagar las leyes sociales, con lo que, como es de justicia, se considerará a aquellos industriales que son respetuosos de las leyes vigentes.

banco nacional de obras y servicios de méxico



el gran edificio de oficinas de la unidad MONOALCO TLATELOLCO

Con motivo del Congreso de México de la F.P.A.A. se ha podido apreciar la gran obra realizada por el Banco y resulta interesante apreciar cómo se desarrollan los planes habitacionales, considerando desde la forma y niveles adecuados de los terrenos, hasta los estudios sobre la demanda potencial de vivienda, pesquisas sobre las familias y sus preferencias, posibilidades constructivas de las regiones, materiales existentes, etc. como lo hemos también ya comentado en el Banco Obrero de Venezuela y lo hacemos en este número con el Banco Nal. de la Habitación del Brasil.

Esta Institución fundada en 1933 bajo el patrocinio de la Ley General de Instituciones de Crédito, promulgada en 1924, está comprendida dentro del sistema bancario mexicano, como Institución Nacional de Crédito, y fue creada para actuar en principio como canalizador de créditos para obras y servicios públicos y posterior-

mente a raíz de su segunda Ley Orgánica en 1947, para intervenir en la promoción de mejores condiciones de habitación para los sectores económicamente bajos instrumentándose para proyectar, financiar y ejecutar obras de saneamiento urbano y de viviendas populares.

El Banco nació como Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas S. A. Las funciones del Banco en el correr de los años han quedado claramente definidas y pueden sintetizarse en cuatro puntos: canalizar recursos nacionales y extranjeros para el financiamiento de obra y servicios públicos; constituir conjuntos habitacionales y viviendas de interés social; construir obras públicas y finalmente financiar los transportes terrestres, marítimos y aéreos.

Para obtener los recursos el Banco emite y coloca valores financieros en Instituciones públicas y privadas y entre particulares. Su obra más característica es la que ya hemos comentado la CIUDAD DE TLATELOLCO de 60.000 habitantes, donde se ubicó su sede, en una torre de 129 mts. de altura de forma piramidal triangular, símbolo de una ciudad nueva.

Financia obras de caminos y puentes, agua y saneamiento, altos hornos de México, pavimentación y urbanización, mercados, electrificación, etc.

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos de México, desarrolló su actividad fundamentalmente en tres aspectos:

1º) Otorgando créditos a entidades gubernamentales y a las empresas privadas canalizando recursos propios o de bancos privados destinados a la construcción de conjuntos habitacionales, en terrenos de propiedad de las entidades solicitantes, o de los trabajadores beneficiados con las viviendas.

2º) Realizando investigaciones directas para la adquisición y urbanización de terrenos destinados a la construcción de conjuntos habitacionales adjudicados al público en general.

3º) Administrando desde 1956 por encargo del Gobierno Federal y de la Fundación de Viviendas Populares, con objeto de proyectar y construir habitaciones de bajo costo, urbanizar terrenos para esos fines, demoler o trasladar viviendas marginales, reformar habitaciones deterioradas, adquirir inmuebles y otorgar créditos para viviendas populares y en general fomentar las actividades técnicas industriales y financieras relacionadas con el servicio de las viviendas populares.

Realizaciones

La amplia estructura jurídico-administrativa de que fue dotado el Banco, le permitió en 40 años de existencia el desenvolvimiento

cada vez más incrementado de programas de importancia social.

Esta estructura le permitió realizar de 1947 a 1972, 557.526 viviendas, beneficiando directamente a 333.650 personas.

En esos 25 años el Banco atendió todo tipo de Instituciones y al mismo tiempo proporcionó el beneficio de los créditos otorgados a todas las grandes poblaciones del país.

Política establecida

El apoyo que recibió el Banco de todos los sectores le permitió incrementar constantemente el volumen de sus realizaciones. El esfuerzo realizado permitió crear la conciencia para fórmulas más universales como el FONDO NACIONAL DE LA HABITACION PARA LOS TRABAJADORES.

A partir de 1970 se inaugura en México una política habitacional de excepcional amplitud.

La política habitacional proyectada pretende superar los problemas del subdesarrollo y la dependencia, el desempleo, el hambre y el analfabetismo.

Esta política pretende además crear fuentes de recursos, racionalizar la producción de viviendas, reestructurar las zonas urbanas y rurales, centralizar las migraciones rurales, reabsorber la marginalidad urbana y rural, ligando la acción política y la económica para transformar el México moderno.

Aparentemente el problema clásico de la urbanización galopante y de sus carencias económicas y técnicas esta planteado en un cuadro mayor, el que incorpora la campaña y de una manera general la creación de fuentes de recursos económicos.

México no había conocido nunca una producción masiva de viviendas, lo que podría atribuirse a una industrialización reciente del país y a un crecimiento demográfico muy grande.



las torres de vivienda en NONALCO TLATELOLCO

	1900	1940	1970
Población rural	11:044.000	14:229.000	23:018.000
Población urbana	2:560.000	5:420.000	25:364.000
Población total	13:607.000	19:649.000	48:382.000

Promoción

El Banco fijó preferentemente su acción en los sectores de más elevada tasa de crecimiento donde el problema habitacional incide con más intensidad.

En estas poblaciones se realizó un estudio de mercado para conocer las necesidades, considerando la composición familiar, capacidad de pago, usos y costumbres de los usuarios, disposiciones y medidas

de los lotes, superficies habitables, número de habitaciones, características regionales de las viviendas.

El análisis de esas pesquisas realizadas por especialistas, permitió conocer tanto las necesidades como las posibilidades reales de los habitantes de las comunidades, para poder definir la magnitud y características de los programas a desarrollar.

Tomando como base estos estudios, se obtuvieron los terrenos adecuados para los conjuntos habitacionales, consultando a las autoridades locales con el fin de conocer las exigencias del crecimiento de las comunidades.

Los terrenos utilizados eran de propiedad de los gobiernos federal, estadual o municipal, de las organizaciones, sindicatos, empresa industriales, o particulares.

Canalizando recursos propios o de Bancos particulares, fueron desarrollados los conjuntos por etapas, con el fin de reducir a un término justo el costo financiero de los mismos, como para captar en la medida de lo posible y en función de las áreas de terreno disponibles, la plusvalía derivadas de la obra ejecutada.

El Banco gestionó las modificaciones legales para permitir reducir los costos, sin desconocer a los municipios.



Construcción

Para defender a los usuarios el Banco procuró el uso de buenos materiales dentro de las limitaciones impuestas por el factor económico, vigiló que las obras fueran correctamente ejecutadas y en el menor plazo posible, e incentivó el desenvolvimiento de nuevos materiales y sistemas constructivos contribuyendo así al desarrollo de la industria de la Construcción.

Adjudicación

Por ser la casa un factor para que la familia eche raíces materiales y morales, el Banco se inclinó por dar la propiedad de la vivienda.

El trabajo de venta fue realizado por especialistas y la adjudicación se efectuó con las máximas facilidades, teniendo en cuenta las posibilidades económicas de los sectores beneficiados.

Las cuotas fueron crecientes o decrecientes y las entregas del 4 % al 10 % pagaderas en medidas que la construcción avanza.

El plazo de amortización se trató fuera lo más largo posible y la tasa lo más baja posible, dentro de las condiciones de las operaciones, para que fueran accesibles a

los grupos sociales de menos recursos.

Se estableció un seguro de vida obligatorio que en el comienzo del plan no existía.

Para evitar gastos y reducir al mínimo el costo financiero, el Banco inició la adjudicación de las casas al comienzo de las obras, lo que permite a los usuarios un plazo mayor que si las entregas de las viviendas se hacen una vez terminadas las obras.

Administración y conservación

El Banco por intermedio de administraciones creadas a propósito, procura la correcta adaptación de los beneficios a las viviendas y al mismo tiempo los prepara para que una vez tomen la administración en sus manos estén capacitados para ello.

Para la adecuada manutención de los conjuntos, el Banco en razón de las soluciones urbanísticas, fija cuotas que sin ser onerosas permitan la conservación que los conjuntos exigen no solo en su arquitectura, sino también en el planeamiento urbanístico de los mismos. El Banco creó un mecanismo ágil y dinámico que permite al beneficiario adquirir el inmueble sin las tradicionales formas.

Dentro de ese mecanismo debe citarse el uso de Certificados de Participación Inmobiliaria que facilitan al máximo la tramitación y el uso y goze de los inmuebles, en condiciones más ágiles que las del crédito hipotecario.

Planeamiento de los conjuntos habitacionales

Este aspecto fundamental para el éxito de los programas comprende.

A estudio de demanda potencial

A) Selección de ciudades o zonas donde es conveniente desenvolver conjuntos habitacionales tomando como base el incremento anual de población o la evolución económica general.

B) Pesquisas en cada lugar seleccionado por déficit habitacional, en relación con el número de familias existentes, para obtener en forma teórica el número de las que carecen de vivienda adecuada.

C) Pesquisas de familias que poseen salario suficientes dentro de los cuadros establecidos para determinar la cantidad de familias con capacidad económica para adquirir la vivienda.



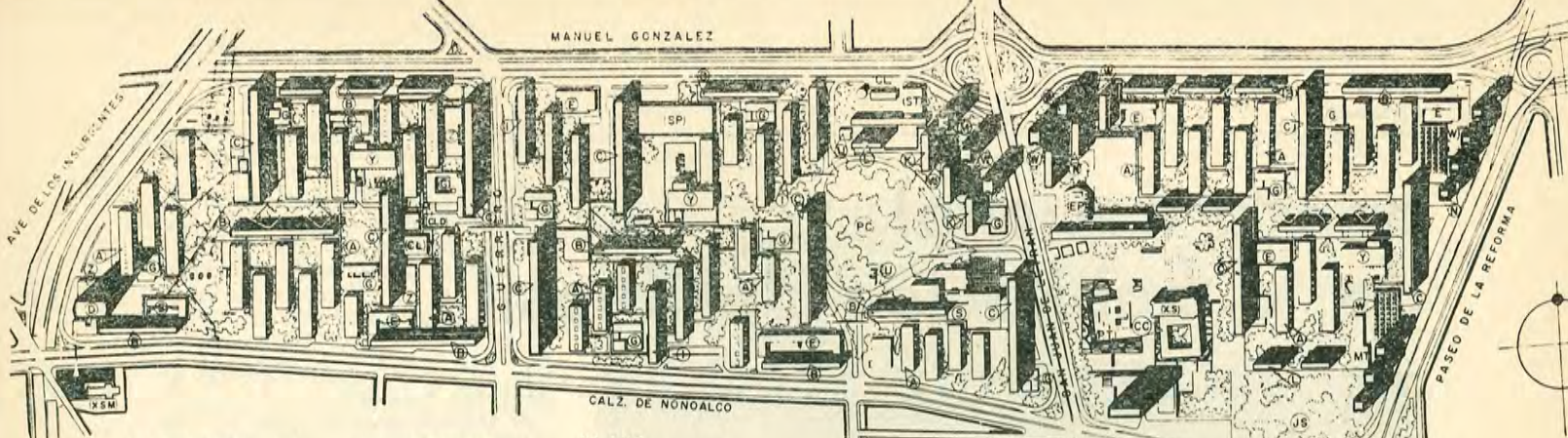
Todo lo que necesita para la Construcción esta en

**BARRACA
CARLOS CAPEL**

**SANITARIOS
Y CONSTRUCCION**

- HIERRO FUNDIDO - PLOMERIA
- HORMIGON FIBRA CEMENTO
- CISTERNAS - GRIFERIA - BOTIQUINES
- CAÑOS GALVANIZADOS - PILETAS ACERO INOX.
- LOZA SANITARIA - AZULEJOS - MOSAICOS
- PORTLAND - HIERRO

Av. RIVERA 3622 TEL. 797248



GRUPO	AREA TOTAL	AREA VIAL	AREA UBICACION	AREA VERDE
A	11.24	1.12	1.12	1.12
B	11.24	1.12	1.12	1.12
C	11.24	1.12	1.12	1.12
SUMA A-B-C	33.72	3.36	3.36	3.36
SUMA I-K-L-M-N	2.754	0.2754	0.2754	0.2754
TOTAL DEPTOS	11,668	1,166.8	1,166.8	1,166.8

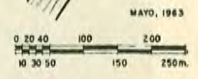
GRUPO	AREA TOTAL	AREA VIAL	AREA UBICACION	AREA VERDE
I	11.24	1.12	1.12	1.12
J	11.24	1.12	1.12	1.12
K	11.24	1.12	1.12	1.12
L	11.24	1.12	1.12	1.12
M	11.24	1.12	1.12	1.12
N	11.24	1.12	1.12	1.12

- CLAVE**
- SP SUPER MERCADO
 - ST SECUNDARIA TECNICA
 - EP ESCUELA PREPARATORIA
 - PC PARQUE CENTRAL
 - S ESCUELA SECUNDARIA

- CLAVE**
- W ESTACIONAMIENTO CUBIERTO
 - X S M IGLESIA DE SAN MIGUEL
 - D COMERCIOS
 - G GUARDERIAS
 - E ESCUELA PRIMARIA
 - CL CLUB
 - N EDIFICIOS REFORMA (TIPD)
 - CL CLINICA
 - CL D CLINICA DENTAL

- CLAVE**
- U SERVICIOS
 - MT MUSEO TECPAN
 - PT PIRAMIDE DE TLATELOLCO
 - X S IGLESIA DE SANTIAGO
 - CC COLEGIO DE LA CRUZ
 - J S JARDIN DE SANTIAGO

AREA TOTAL	94.45	100%
AREA VIAL	20.70	22%
AREA UBICACION	28.45	30%
AREA VERDE	47.30	50%



TLATELOLCO en 950.000 m2 crea la más ambiciosa y hermosa realización de los arquitectos mexicanos para 120.000 viviendas y una población de 70.000 habitantes.

D) Pesquisa del porcentaje de familias propietarias en relación con el total de las viviendas y de la tendencia de la propiedad en los últimos años, para conocer con certeza la demanda potencial de la zona.

E) Pesquisa sobre la oferta de vivienda existente para los grupos sociales que el Banco atiende.

Estudios socio económico financiero

De acuerdo a las pesquisas anteriores se fijan los límites de las cuotas que podrán pagar las familias, tasas de interés, plazos, etc. tipo de financiamiento que se deberá obtener.

Con estos datos y el precio máximo de las viviendas, se procede a elaborar los proyectos económicos, tomando como base los precios de los terrenos en la zona, los análisis de los precios unitarios de las obras y los gastos indirectos de los conjuntos.

Estudio de motivaciones para la adjudicación

Para fijar un criterio adecuado para la programación y posteriormente para la adjudicación de las viviendas, se investigan las variantes en cada región y las preferencias urbanísticas arquitectónicas de los grupos humanos. Paralelamente se investiga todo lo concerniente a las posibilidades técnico constructivas de cada región, materiales, limitaciones de los proyectos por el clima, topografía, formación familiar, etc.

Se investiga también los servicios que tienen las comunidades, las carencias y deficiencias existentes.

Programación

Con la base de los estudios mencionados y de la situación del

mercado inmobiliario de la zona a atender, se establecen la magnitud y características del programa a desarrollar.

Recomiéndase que se haga una evaluación completa de la capacidad de producción de materiales en la zona, así como de la mano de obra disponible. Del mismo modo para evitar la distracción de los valores inmobiliarios, debe considerarse los programas de otras empresas particulares, de tal forma que el desenvolvimiento en un momento no exceda el 25 % de la demanda potencial de la zona.

Salvo en la ciudad de México, es preferible desenvolver los programas por etapas para evitar la distorsión de los valores inmobiliarios ya que el área metropolitana es tal la demanda que no se crean problemas.

Terrenos

Una política de tierras de reserva para los planes habitacionales dentro de los programas regionales de desenvolvimiento urbano, es el paso más importante en función de los programas en desarrollo y los que deberán desarrollarse en el futuro.

En lo que se refiere a terrenos el Banco procede de acuerdo a las siguientes normas:

- a) Forma lo más regular posible en los predios.
- b) Topografía sin grandes desniveles que encadene la urbanización y complica los servicios.
- c) Características del subsuelo en cuanto a napa freática y condiciones generales para una buena fundación.
- d) Uso de la tierra en los alrededores en cuanto a salubridad ambiental, condiciones comerciales para el proyecto.
- e) Servicios públicos existentes, ya que a veces la falta de los mismos hace antieconómico los terrenos.

f) Medios de transporte adecuados para los usuarios.

g) Servicios comunales existentes en la zona, escuelas, mercados, clínicas, centros de recreación, deporte, etc.

Si las condiciones en cuanto a facilidades comunales, servicios públicos, etc., no son aceptables la Institución que promueve el conjunto habitacional deberá mejorar las condiciones de la infraestructura y superestructura urbana en la zona.

i) Consulta a las autoridades municipales sobre los proyectos existentes para la zona y el planeamiento habitacional.

Proyectos

Los proyectos generalmente son desarrollados por los profesionales que trabajan en la Institución. En general puede decirse que se busca lo útil y económico sobre lo superfluo.

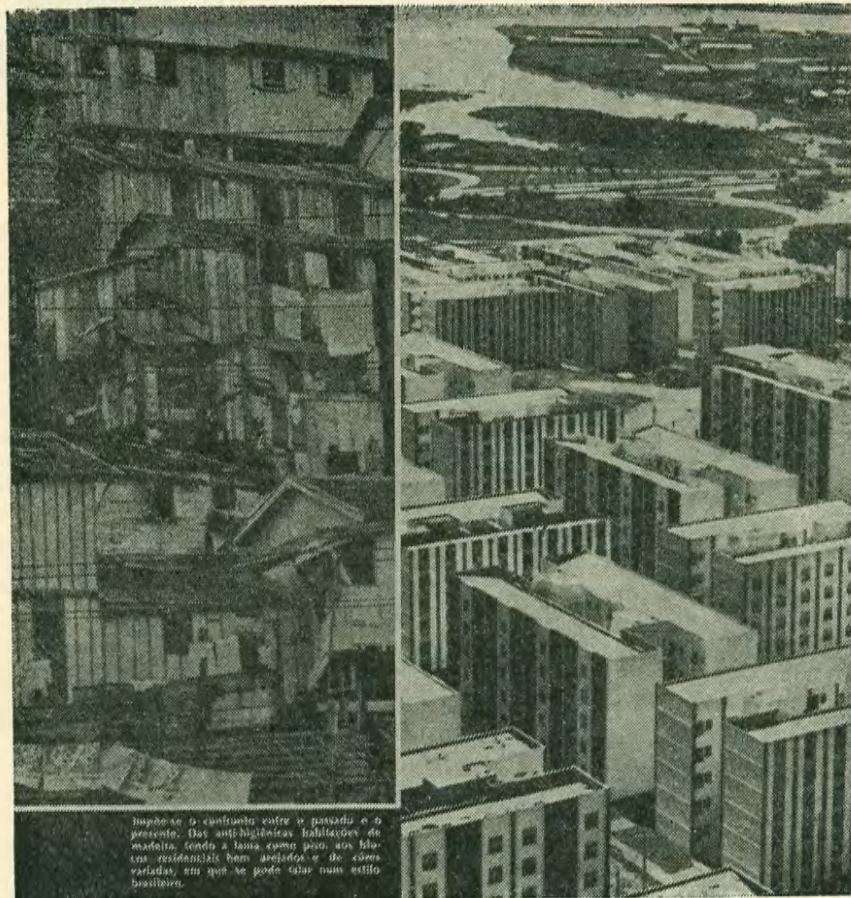
Habitación urbana marginada

Para los grupos marginados hay necesidad de desarrollar otro tipo de programas que pueden sintetizarse en:

- a) Recuperación Urbana de zonas decadentes.
- b) Mejora de las habitaciones en zonas de reciente formación.
- c) Dotación a costo de terrenos urbanizados.
- d) Programas de esfuerzo propio y ayuda mutua.
- e) Cooperativas de vivienda (producción y administración).
- f) Dotación a costo de unidades sanitarias.
- g) Dotación a costo de materiales de construcción.
- i) Asistencia técnica.

(pasa a la pág. 25)

banco nacional de la habitación del brasil



Imposible el contraste entre el pasado y el presente. Las antiguas habitaciones de madeira, dando a la zona como poco, son ahora residencias bien acabadas e de cores variadas, em que se pode notar um estilo brasileiro.

la desfavelización de río de janeiro CORDOVID un conjunto de 1.500 viviendas al que han sido trasladados parte de los habitantes de las favelas.

El Banco Nacional de la Habitación del Brasil, ha cumplido sus diez años de vida y con este motivo ha publicado dos magníficos volúmenes que nos ha hecho llegar, en los que historia como en el Brasil se ha enfrentado el desafío del desenvolvimiento urbano en sus múltiples aspectos.

El 21 de agosto de 1964, por Ley Nº 4.380 surgía como respuesta al grave problema de los grupos sociales de menor poder adquisitivo, el BNH, y la corrección monetaria en los contratos inmobiliarios, creando además las Sociedades de Crédito Inmobiliario, las Letras Inmobiliarias y el Servicio Federal de la Habitación y el Urbanismo. Desde el comienzo pues todo el problema habitacional que iba a emprender el BNH, se planteaba desde el punto de vista del planeamiento urbano.

De 1938 a 1963 en 28 años el Poder Público sólo había construido 120 mil unidades a razón de 4.800 por año.

La inflación y la desvalorización de la moneda, llevó a una especu-

lación en el loteamiento de las tierras urbanas y del cinturón de verde que rodeaba las ciudades, expulsando a las actividades agrícolas.

La desvalorización de la moneda y la especulación inmobiliaria, llevaron a una ultravalorización de los terrenos y edificios y también a una elevación constante de los costos de construcción.

De todo esto resultó que la clase obrera y la clase media vieran frustradas sus posibilidades y sólo los ricos con una renta superior a 10 salarios mínimos, pudieran pensar en adquirir la vivienda.

El 10 de junio de 1967, el B.N.H. establece una política nacional de desarrollo urbano para el Brasil, ya que el fenómeno de la concentración se agravaba cada año. En 1960 más de la mitad de la población vivía en el campo; en 1970 más de la mitad de la población vivía en concentraciones urbanas y en 1980 se estima que 120 millones de brasileños se extenderán sobre el territorio nacional, de estos, 80 millones en las ciudades y

sólo un tercio estará viviendo en las áreas rurales.

Se trataba pues de formular una política global para el sector de la vivienda, que tuviese en cuenta los aspectos sociales, económicos, financieros e institucionales a corto, medio y largo plazo; crear un órgano que dotado de suficiente flexibilidad se adaptara a las condiciones generales por el proceso de desenvolvimiento del país y asegurase la coordinación de esa política.

Los programas del B.N.H.

Crear los mecanismos que garantizaran al mismo tiempo, el flujo constante de recursos financieros necesarios para ejecutar esa política.

Aunque por su propia naturaleza, la política habitacional debe ser sensible a las nuevas realidades sociales, no es difícil identificar algunos principios que desde las primeras horas, han permanecido en estos 10 años:

- a) El programa Nacional de Viviendas, debe constituir un factor primordial en la promoción de la integración nacional, mediante el equilibrio del proceso de desenvolvimiento urbano, evitando las concentraciones desordenadas y excesivas en determinadas áreas;
- b) El programa debe considerar que la casa en sí misma es apenas un elemento del sistema, que debe ser adecuado por la infraestructura, con sus abastecimientos de agua y desagüe, por la posibilidad de actividades comunitarias, por el control de la polución y un adecuado transporte de masas.
- c) El programa debe considerar que el crecimiento urbano va expandiendo en cantidad y calidad el mercado consumidor, de alimentos lleve necesariamente a una agricultura de mayores índices de productividad, capaz de garantizar que el proceso global de desenvolvimiento del país no será retardado ni puesto en peligro, por la amenaza de la subalimentación.

Las coordenadas de esta política del BNH obedecen a que el crecimiento urbano y el desenvolvimiento económico se apoyan y refuerzan mutuamente. Históricamente a medida que la agricultura, la ganadería, y otras activida-

des primarias de un país se desenvuelven, pasan a utilizar cantidades crecientes de capital y tecnología y contingentes declinantes de mano de obra.

Este proceso que caracteriza la evolución de la humanidad representa desafíos y ofrece oportunidades a los gobiernos y al sector privado. El desafío de las ciudades que crecen sin parar permiten pensar en un mundo urbano, en los cuales los habitantes de las áreas rurales representarán menos de un diez por ciento de la población total.

El crecimiento urbano del Brasil se concentra en las grandes y medianas ciudades. Las nueve áreas metropolitanas definidas por el Gobierno comprenden 26 millones de habitantes. Como su crecimiento anual es de 1 millón, doscientos mil, en 1985 ellas contarán con 50 millones de habitantes.

La mayor de esas áreas, San Pablo, ya posee más de 10 millones de habitantes y crece a razón de 500.000 habitantes por año, de modo que la población alcanzará 15 millones al final de esta década.

Estos problemas muestran toda su magnitud si se establece que el Brasil es un país que tiene un producto bruto nacional de US\$ 50 millones por año.

Las necesidades brasileñas de vivienda reclaman un 4 % del producto bruto nacional, es decir, 12 billones de cruzeiros por año.

Por eso el BNH fue creado como órgano responsable, normativo y orientador del Sistema Financiero de la Vivienda, soporte material del Plan Nacional de Viviendas del Brasil. Creado con un capital de un millón de cruzeiros, tiene como fuente principal de recursos, el producto de la recaudación compulsiva del 1 % de todos los pagos de los sueldos y jornales; captación de recursos a través de operaciones de crédito, representados por empréstitos internos o externos, colocación de Letras Inmobiliarias para la captación de depósitos de ahorro con corrección monetaria.

La corrección monetaria

Creado por la misma Ley, el Instituto de Corrección Monetaria es la piedra fundamental del Sistema Financiero de la Vivienda.

Aplicado a los contratos inmobiliarios en los financiamientos habitacionales con excepción de los del Plano de Equivalencia Salarial PES, se aplica al ahorro destinado a las inversiones en el sector inmobiliario, la corrección monetaria se basa en las variaciones del índice de Disponibilidad interna y trimestralmente se aplica para el reajuste de las letras inmobiliarias y de los depósitos en libretas de ahorro y lo que es más importante en las cuentas de los trabajadores del Fondo de Garantía del Tiempo de Servicio. De tal



la notable política de destavelización ha sido criticado por las monotonías de algunas de sus realizaciones y por la pérdida de habitat de las favelas.

forma que puede decirse que todas las personas que estén pagando el reajuste de beneficios del mismo, ya sea en sus aplicaciones, o en sus cuentas de ahorro.

Por otra parte la corrección monetaria es absolutamente esencial para los planes de largo plazo como los del BNH. En el tiempo que no existía el reajuste, los financiamientos a largo plazo estaban a merced de la inflación. Fue la causa de la ruina del Banco Hipotecario ya que a medida que la inflación crecía, los empréstitos habitacionales se transformaban en donativos, invalidando todos los planes.

Los recursos aplicados fueron retornando con un poder adquisitivo cada vez menor y los primeros atendidos fueron en realidad los únicos beneficiados en detrimento de la mayoría.

Esta distorsión que la corrección monetaria vino a eliminar hace que el comprador devuelva los recursos que recibió permitiendo que otras personas sean atendidas.

Parece bastante claro que la corrección monetaria es un eficaz mecanismo de democratización, en lo que se refiere a la distribución de los beneficios sociales.

El sistema brasileño

Surge así un sistema de captación de recursos sin peso inflacionario y al mismo tiempo protegidos por la corrección monetaria.

Este sistema conocido como Sistema Brasileiro de Ahorro y Préstamo SBPE presenta las siguientes características:

Mecanismos excitadores del ahorro que por su naturaleza compulsiva y por la posibilidad de despertar la confianza de la población en los proyectos del Estado, puede generar los recursos financieros necesarios; protección de estos recursos por la corrección monetaria y ofrecimiento al aho-

ro popular de una protección contra la inflación.

Las entidades captadoras de ahorro en el Brasil son:

a) Sociedades de Crédito Inmobiliario SCI, como empresas privadas con finalidad lucrativa, destinadas a atender las tasas de rentas más elevadas de la clase media, utilizan como instrumento de captación de ahorros las letras inmobiliarias y los depósitos con corrección monetaria, tiene su política de inversiones por las normas del Banco Central y del BNH;

b) Carteras Económicas de las Cajas Económicas, que bajo la orientación del BNH financian la construcción y adquisición de la casa propia, manteniendo cuentas de ahorro reajustable;

c) Asociaciones de Ahorro y Préstamo autorizadas a funcionar desde 1966 como sociedades civiles de ámbito regional, tienen como objetivo propiciar y facilitar la adquisición de la casa propia a sus asociados y captar e incentivar el ahorro.

El respaldo financiero de estas entidades está garantizado por:

LETRAS INMOBILIARIAS emitidas por el BNH o por las Sociedades de Crédito y tienen preferencia sobre todo otro crédito contra las Sociedades, garantizadas por el B.N.H. con un 7 % de interés y el reajuste correspondiente.

d) Libretas de Ahorro emitidas por las Cajas Económicas, o por las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, reciben incentivos con exoneraciones al impuesto a la renta, etc.;

e) Compañías de Vivienda C.O. H.A.B.S. entidades estatales o municipales destinadas a atender la población con renta familiar entre 1 y 3 salarios mínimos.

7) Cooperativas Habitacionales COOPHABS que atienden las familias con rentas entre 4 y 7 salarios mínimos.

8) Sociedades de Crédito Inmobiliario, Asociaciones de Ahorro y

Préstamo y Cajas Económicas que atienden la población con rentas superiores a los 6 salarios mínimos.

9) Bancos Comerciales y de Inversión para los créditos a las cooperativas que operan en el mercado de hipotecas y para los consumidores de materiales de construcción.

A la fecha 30 de junio de 1974 las realizaciones eran las siguientes: total de viviendas financiadas: 1 millón de unidades; inversión global: 64 billones de cruzeiros; empréstitos del BNH: 25 billones de cruzeiros; área total de la construcción: 79 millones de metros cuadrados.

Otro aspecto importante es el apoyo al financiamiento de los materiales de Construcción FICACO y sus subprogramas por la importancia que tiene la industria para la economía del país, como generadora de empleos.

El fondo de garantía del tiempo de trabajo

En 1966 se tomó una de las medidas más importantes para la política habitacional y fue la creación del Fondo de Garantía del Tiempo de Trabajo FGTS, cuya gestión fue entregada al BNH que se transformó en un banco de depósitos y garantía indispensable para la realización de los planes.

El FGTS constituido por el 8 % (ocho) de todos los salarios pagos, fue preferido por los trabajadores en todos los niveles y dio:

1) Recursos para mantenerse a sí mismo y a su familia en los períodos entre un empleo y otro.

2) Asistencia y amparo extensivo a la familia.

3) Estabilidad de los derechos obtenidos mismo en el caso de cambio de empleo.

El recurso del 8 % es depositado por el empleador a nombre del obrero en cuenta bancaria, con reajuste, que podrá ser utilizado en:

1) Adquisición de la casa propia;

2) Atender necesidades graves y urgentes propias o de su familia por enfermedad.

La importancia del FGTS se aprecia en los importes del Sistema de Ahorro y Préstamo que era el siguiente en 1975:

Total de recursos en el Sistema Brasileiro de Ahorro y Préstamo SBPE: 25,5 billones de cruzeiros; número de Libretas de Ahorro: 5,6 millones; total de depósitos en el FGTS: 25,5 billones de cruzeiros.

Al año siguiente de creado el FGTS se desarrolló notablemente el sistema brasileño y se crearon en 1967 37 Sociedades de Crédito Inmobiliario; 26 Carteras en las Cajas Económicas.

Los campos de acción del BNH

Otro acontecimiento importante en el desarrollo de los planes ha-

bitacionales fue la creación del FIMACO, Programa de Financiamiento de Materiales de Construcción.

En 1968 se creó el Servicio Federal de Habitación y Urbanismo SEFHAU y el plan brasileño se guió desde entonces por las directivas del Desarrollo Urbano.

En el año 1970 se realizó un notable desarrollo de los Programas de Saneamiento y abastecimiento de agua y desagüe y se aprobó el Plan Nacional de Saneamiento PLANASA.

También en 1970 se produjo un notable aumento del financiamiento de los materiales de construcción con el subprograma RECON.

Al final de 1971 el BNH fue transformado en una empresa pública con un capital de un billón de cruzeiros, y el Banco opera respaldado por centenares de agentes desparramados por todo el Brasil, que se encargan de la parte ejecutiva, concediendo créditos bajo su responsabilidad y el BNH tiene desde entonces la función de comando, coordinación y orientación.

Así el BNH pasó a colaborar más intensamente en la solución de los problemas creados por el acelerado crecimiento urbano, mediante la provisión de recursos y programa con vista al equipamiento comunitario, indispensable para el bienestar y el desenvolvimiento armónico de la colectividad urbana.

De esta forma se estimuló una mayor oferta de terrenos urbanizados a través del financiamiento de la renovación de las áreas urbanas obsoletas y por la urbanización de nuevas áreas.

En el campo del Saneamiento prestó ayuda a 3.850 municipios con una inversión de 7 billones de cruzeiros y con obras destinadas a atender una población de 68 millones de habitantes.

En 1973 el BNH lanzó un programa destinado a los grupos sociales más bajos, el Plan Nacional de Habitación Popular a la que destinó 28 billones de cruzeiros. El PLANHAP proyecta construir dos millones de casas en los municipios pertenecientes a las áreas metropolitanas del país y a aquellas que en el último censo llegaron a los 50 mil habitantes.

Otro de los hechos relevantes fue la creación de tres fondos de Desenvolvimiento Urbano, que se destinan al financiamiento de proyectos relacionados con la infraestructura y obras prioritarias de los principales centros urbanos del país.

El primero fue creado en 1972, Fondo de Desenvolvimiento Urbano del Noroeste por 400 millones de cruzeiros. Luego el de las regiones Este-Centro-Oeste y Sur por 1 billón de cruzeiros y finalmente el Fondo de Desenvolvimiento Urbano de Amazonia por Cr. 50 millones.

Todos estos programas se agrupan en el FINURB, Programa de Financiamiento para Urbanización

Para el Brasil el crecimiento explosivo de sus grandes centros hacía imprescindible el financiamiento del planeamiento urbano integrado, que optimizara el uso del suelo y su adecuada ocupación, estimulara el desarrollo de las ciudades de porte medio, por el desenvolvimiento de polos de desarrollo que reduzcan el crecimiento de los grandes centros urbanos.

Sus directivas fueron la implementación y equipamiento de los centros urbanos a través de esquemas financieros que permitan:

a) Una oferta de viviendas nuevas en las cantidades requeridas;

b) Acelerar las actividades económicas asegurando por un aumento de la riqueza, oportunidades de trabajo mejor remunerado y una mejor distribución de la renta y de la promoción social en la parte más carente de la población;

c) Ampliar la oferta de materiales de construcción a precios adecuados a través de concesiones a la industria de línea de crédito que permitan la modernización de las mismas;

d) Estimular las aplicaciones tendientes a disminuir los desniveles regionales o municipales.

Los programas de DESARROLLO URBANO tienen como especial objetivo racionalizar el crecimiento de las áreas urbanas brasileñas asegurando a las poblaciones requisitos de salud, seguridad y bienestar.

Hasta ahora son 4 los programas previstos en el campo del desenvolvimiento urbano: Urbanización, Saneamiento, Transporte y Equipamiento comunitario.

En el programa de Urbanización está previsto subprogramas de Expansión y Renovación urbana.

El programa de financiamiento para Saneamiento se dividió en Financiamiento de Sistemas de Agua; financiamiento de sistemas de Desagües; financiamiento de sistemas de Drenaje, etc.

El programa de Transporte asociado íntimamente al programa de Urbanización, tiene por objetivos:

1) Atenuar el agravamiento del problema del transporte;

2) Promover la extensión racional del área urbana.

3) Aprovechamiento de la infraestructura urbana ociosa.

El BNH será el soporte del financiamiento del Transporte Urbano FITURB y del transporte ferroviario de pasajeros FETRAN para el establecimiento de transporte colectivo ferroviario en el área urbana.

El programa de Equipamiento Comunitario se destina a dotar a los núcleos urbanos del equipamiento comunitario y puede autorizar a los organismos del Sistema

Brasileño de Ahorro y Préstamo a destinar un 10 % de sus inversiones.

El BNH concede financiamientos para la producción y comercialización de unidades residenciales a través de sus agentes del Sistema Brasileño de Ahorro y Préstamo.

Para que los programas destinados a los grupos de menor poder adquisitivo sean factibles, se fijan tasas extremadamente bajas y plazos de amortización largos. Las tasas de estos programas para los grupos más bajos, son subsidiados por los demás, de modo que el Banco pueda atender esa demanda sin descapitalizarse y sin utilizar recursos del Tesoro Nacional. Adóptase así un sistema de compensaciones internas entre los programas habitacionales con inequívocos efectos de redistribución de la renta y la justicia social.

La organización del BNH

La organización del BNH responde a una organización eminentemente descentralizada, de tal forma que sus programas son ejecutados por centenas de agentes distribuidos en todo el país.

El Consejo de Administración es el órgano máximo del BNH; le incumben las normas generales de programación así como la fiscalización de las actividades del Banco y el control de sus resultados en los términos globales.

El Directorio como órgano colegiado, pormenoriza y especifica las normas generales aprobadas, promueve la coordinación general de las actividades y ejerce el control de la ejecución. Por eso propone al Consejo delegar en los Directores, la supervisión de áreas con actividades específicas.

Los Directores como supervisores de las áreas de actuación representan y ejercen las funciones del Directorio, al mismo tiempo que presentan informes a los órganos colegiados de los asuntos específicos del área supervisada.

A los fines de la supervisión fueron determinadas seis grandes áreas:

Administración y Control Operacional.

Planeamiento, Coordinación, Censos, Control Programático y Procesamiento de Datos.

Ahorro y Préstamo, Fondo de Garantía del Tiempo de Trabajo e Inspección General.

Programas Habitacionales.

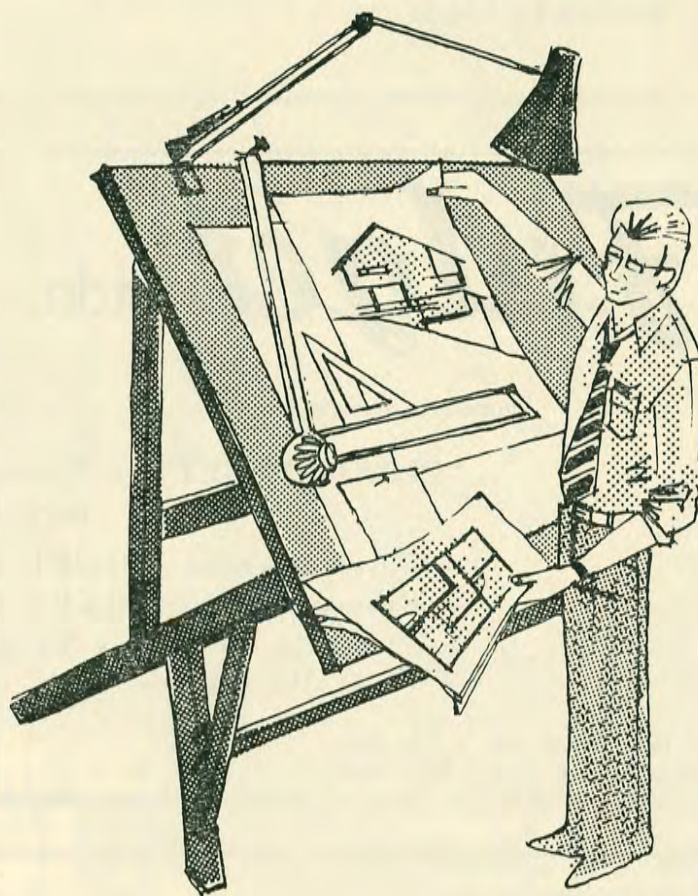
Programas de Naturaleza Social.

Programas de Desarrollo Urbano.

Cabe a las Unidades ejecutivas implementar y coordinar las actividades de las diversas áreas y programas, promover la fiscalización específica y el control de sus resultados.

Sus actividades de naturaleza ejecutiva deben ser ejercidas por Unidades descentralizadas, delegaciones regionales.

un proyecto que valoriza la obra...



la elección de la marca LUSTRINO HNOS. En grifería sanitaria y valvulería industrial el punto más alto en calidad, funcionalidad, diseño y una línea de modelos que contempla todos los gustos y estilos.



LUSTRINO HNOS. S.A.

joyeros en grifería

PEDRO C. BAUZA 4408 - MONTEVIDEO

A R E N E R A

ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.

**DESDE 1929 AL SERVICIO DE LA
CONSTRUCCION NACIONAL**

RBLA. BALTASAR BRUM 3095

TELEFONO: 2 30 97

***Fulget* Ltda.**

Industria Uruguaya

**“PLASTIFULGET” – Revestimiento moderno
para interiores y exteriores**

- Revestimientos FULGET Prefabricados**
- Revestimientos FULGET Hechos en obra
en Canto Rodado y Grano común**
- Pisos Monolíticos**

**Exposición, Escritorio y Fábrica:
ALEJANDRO GALLINAL 2026**

TELEFONO: 59 47 02

PRESENTE EN LAS MAYORES REALIZACIONES

ALFA ALUMINIO Ltda.

CARPINTERIA DE ALUMINIO

**RAMON DEL VALLE INCLAN 2566
(ex Guaviyú)**

TELEFONO: 2 55 74



Hasta que llegó
PLACAROL *decor*
 la calidad de una
 puerta se reflejaba
 en el precio.

Placarol decor, la puerta pronta para colobar, que no necesita ni lustre, ni pintura, superó este concepto. Ud. puede elegir Placarol decor con terminación madera en la veta que prefiera: Peterlby, jacarandá, caoba o nogal. O en colores lisos: blanco, blue, ocre, naranja, verde o lima.

Exposición en

SAMIC

RIO DE LA PLATA

Industria para Industriales.
 Gral. Flores esquina Libres.

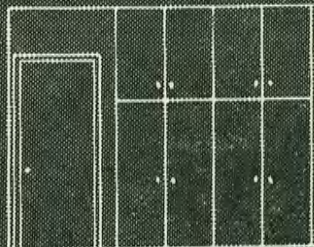
Su belleza es inconvencible a cualquier trato.

Es super estable: no se deforma ni se tuerce, aún estando a la intemperie.

Cuando esta puerta se cierra no pasa nada: aísla de ruidos y mantiene la temperatura ambiente.

Una solución modular! Ud. puede solicitar Placarol en módulos estandarizados para placares, puertas interiores o de calle.

Tanto para obra nueva como para mejorar la puertería existente, solicite presupuesto sin compromiso.



reunión de la O.I.T. en ginebra

El Presidente de la Liga de la Construcción, Don Luis Pérez Villegas, con el delegado de la Cámara de la Construcción Ingeniero Samuel Tieger, la delegación gubernamental integrada por los Dres. Eduardo Heguy Terra y Pablo Bosch y la delegación de los trabajadores Sres. Julio González Vázquez y Aníbal Pereira, representaron al Uruguay en la 9ª Reunión de la COMISION DE LA CONSTRUCCION INGENIERIA CIVIL Y OBRAS PUBLICAS, del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, reunida en Ginebra del 12 al 20 de enero de este año.

Las dos Subcomisiones produjeron importantes informes sobre "Formación Profesional de Directivos y Trabajadores de la Industria de la Construcción" y sobre "Estabilización del Empleo y los Ingresos en la Industria de la Construcción".

En este número damos las Conclusiones de la Comisión del Tema "Estabilización del Empleo", integrada por 83 miembros de todo el mundo, con 27 miembros gubernamentales; 28 miembros empleados y 28 miembros trabajadores, en la que podemos encontrar planteados algunos de los problemas de nuestro Plan Nacional de Viviendas, por la falta de una planificación a largo plazo. Es indudable que el país tiene que concurrir a estos eventos mundiales, en los que se analizan las experiencias que pueden evitarnos cometer los errores que ya se han cometido y analizado en otros países y recordamos los fructíferos resultados de las delegaciones de la Liga, en los Congresos Interamericanos de Vivienda, de los Seminarios de la OEA, de los Congresos de la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción, de estas reuniones de la OIT, etc., a las que la Liga, por las dificultades de falta de apoyo, no ha podido concurrir últimamente, cuando en todos los países latinoamericanos los órganos gubernamentales con visión de futuro, aún en las más difíciles situaciones, se hacen representar por los organismos gubernamentales y empresariales.

Estabilización del empleo y los ingresos en la industria de la construcción

10. Un cierto número de miembros gubernamentales, además de la apreciación expresada con relación a la calidad del informe, efectuó algunas ob-

servaciones preliminares. Un miembro gubernamental señaló a la atención de la Subcomisión la necesidad de intentar alcanzar una mayor estabilización y seguridad para los trabajadores, extendiendo la duración de su empleo con empleadores individuales. Varios miembros gubernamentales formularon observaciones acerca de la riqueza de la información y pertinencia de las discusiones para los países en desarrollo.

Se hizo incapié en que los puntos para discusión deberían ser interpretados de manera que cubran los problemas de los países desarrollados y de los países en vías de desarrollo. El azote del desempleo y subempleo en los países en desarrollo fue deplorado, y se llamó la atención sobre el Plan de Acción adoptado por la Conferencia Mundial del Empleo de la OIT, celebrada en junio de 1976. Se mencionó también que el informe podría haber sido mejorado si hubiera dedicado mayor consideración al problema del incremento del volumen de empleo y a los diferentes enfoques con que el problema de la estabilización había sido abordado en países con sistemas sociales diferentes.

Reducción de las fluctuaciones cíclicas del empleo en la construcción (puntos 2 a 8)

11. Los miembros empleadores manifestaron su firme opinión en el sentido de que una importante causa de la inestabilidad cíclica en la industria provenía de la utilización de la construcción, por los gobiernos, como un mecanismo reactivo para contrapesar al evolución de otros sectores. En efecto, el resultado fue que la construcción había sido usada como un regulador de la economía nacional. Las consecuencias de este enfoque para la industria de la construcción fueron serias debido a la importancia del gobierno como cliente de la industria y al hecho de que cada cambio de política del gobierno en materia de ejecución de sus programas de construcción, repercutía seriamente en el sector privado. Mayores progresos serán alcanzados solamente si los gobiernos mantienen un nivel estable en sus programas de obras públicas. Desde el punto de vista de los empleadores, un flujo básicamente igual de trabajo podría ser logrado solamente a través de una planificación a largo plazo de la construcción pública, que persiga la satisfacción de las necesidades sociales del país. Además, se mencionó que hay considerable duda entre los empleadores acerca de la capacidad de los gobiernos de alterar sus programas de obras públicas en bases anticíclicas para compensar las variaciones en la demanda del sector privado. Desde su punto de vista, había necesidad de una

mayor coherencia en la conducción de los programas establecidos y deberían evitarse las intervenciones a corto plazo. Estas, algunas veces, no hacen sino complicar los problemas que parecían aliviar.

12. Sobre cuestiones más detalladas, los miembros empleadores expresaron los siguientes puntos de vista: primero, hay alguna duda acerca de la practicabilidad de una estrategia de estabilización como la esbozada en el punto 4, aunque algún apoyo fue dado a la idea de establecer por lo menos algunos estimaciones gruesas de niveles deseado de la actividad de construcción. También se indicaron reservas sobre la deseabilidad de preparar una "reserva" de proyectos de obras públicas, a ser usados ante aumentos de las necesidades, dado que tales proyectos podrían llegar a resultar obsoletos. Se estimó también que en ninguna circunstancia sería necesario recurrir al trabajo de naturaleza improductiva sólo para crear empleos. En todas partes que existía mucho trabajo de construcción, aquél debería ser acometido. Los miembros empleadores enfatizaron la necesidad de establecer información adecuada sobre la actividad de los diversos subsectores de la industria y de institucionalizar acuerdos consultivos tripartitos, con miras a ayudar a los gobiernos en sus esfuerzos de planificación. Se puntualizó también que los esfuerzos de estabilización deberían enfocar el nivel de la demanda de construcción antes que el empleo; el empleo, en sí mismo, no puede ser programado. Para estabilizar la demanda privada a través de varios incentivos financieros, se sugirió que éstos deberían aplicarse tanto a la construcción residencial como a la no residencial y que quienes son afectados por tales incentivos deberían tener la oportunidad de expresar sus puntos de vista al respecto. Finalmente se mencionó que la movilidad del trabajo dentro de la industria era deseable, dado que ayudaba a amortiguar el impacto de fluctuaciones inevitables.

13. Los miembros trabajadores acogieron con agrado el enfoque de estabilización contenido en el informe de la OIT. No obstante, hicieron hincapié en que su puesta en práctica corresponde a los empleadores y a los gobiernos, y que solamente tendría impacto si fuera implementada. Se enfatizó la necesidad de eliminar aquellas políticas de "frenar y continuar" los trabajos en la medida en que la misma tendría por objeto utilizar la mano de obra de la construcción como un factor de control de la economía. Se señaló a la atención la importancia del sector de la construcción en la economía nacional, sea en sí mismo por su gran tamaño absoluto, como por sus estrechos vínculos con otras industrias. Se sugirió que si la construcción era estabilizada, se habría logrado una mayor contribución para conseguir una estabilidad total nacional. Fue deplorada la existencia de elevados y continuos niveles de desempleo, que son muy difíciles de aceptar cuando una

(pasa a la pág. 27)

el presidente de la liga, don luis p rez villegas y el delegado de la c mara ingeniero samual tieger en la comisi n de la o.i.t. en ginebra.



Eternit

CANAL 86

Elemento estructural autoportante de 7,50 mts. de longitud, de suma practicidad y simplicidad de montaje, que se puede adaptar a cualquier TECHADO.

Este elemento recientemente incorporado a las t cnicas de fabricaci n m s avanzadas, estar  pronto para atender la demanda de entregas en el mes de ABRIL.

Anunciamos a los Arquitectos, Ingenieros y P blico en general que ya pueden efectuar sus pedidos.

Ventas y Exposici n:
YI 1439
Tel fonos: 91 21 18 - 91 17 76

Ventas y Administraci n:
MARIA ORTICOHEA 4845
Tel fonos: 39 22 21 - 24

nuestras empresas

Podría generalizarse en cuanto a que la historia de una empresa, a través del conocimiento de sus distintas etapas, de sus realizaciones y, a veces, hasta de anécdotas de su pasado, puede ser la mejor y más clara explicación del por qué ella llegó al sitio que ocupa en un momento determinado.

Esta reflexión sirve cuando tenemos por delante una firma que, como "Cayetano Carcavallo S. A.", coincide en la preparación de los festejos del 80 aniversario y de los planes de construcción de los prototipos de Viviendas (en Consorcio con "SACEEM") a construirse en los Pueblos de Belén y Constitución, en el forzado desplazamiento de sus actuales ubicaciones a que dará lugar el embalse de Salto Grande.

Confrontamos entonces a una empresa constructora uruguaya que, sin perjuicio de los jalones que puede ostentar al completar su octavo decenio, encara la responsabilidad de una nueva obra importante, de hondo contenido social y severas exigencias técnicas, a poco de culminar otra no menos trascendente como lo fue la del Núcleo Habitacional de 248 viviendas levantadas para residencias de Técnicos y semi-Técnicos de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande, también en Consorcio con Saceem.

De ello nos informamos en entrevista que para "HABITAT" nos concediera Washington A. Carcavallo, actual Presidente del Directorio de "CAYETANO CARCAVALLO S. A.", a quien sus responsabilidades al frente de una de las principales empresas del país no impiden ejercer desde hace años una intensa actividad gremial desde la Cámara de la Construcción del Uruguay, cuya Presidencia ocupa actualmente. Su palabra pausada, en la que se mezcla el dato firme que le aporta la prolija documentación que maneja, con el salpicar de anécdotas y hechos curiosos que muchas veces animan la historia de una obra, trasunta en todo momento —como en un permanente segundo plano que muchas veces se superpone, el recuerdo reverencial por todo lo que hizo y fue en vida. su padre, firme propulsor de más de medio siglo en la vida de la empresa, el Ing. Cayetano Carcavallo.

Siguiendo al siglo

El 10 de agosto de 1897, Jorge West y el Arq. Horacio Acosta y Lara fundaban en aquel Montevideo de fin de siglo, la empresa constructora que se iniciaba con el nombre de ambos. Y que, con el correr del tiempo y de sucesivas transformaciones, devengaría en esta importante firma que hoy



Parque Posadas: "...irrepetible en nuestro medio..."

"reporteamos" a través de su Presidente.

Muy poco tiempo después, West es requerido para una función pública; se aleja de la empresa y se incorpora como Socio el Ing. Augusto Guerra Romero.

En los albores del siglo, un joven de 21 años egresaba de la incipiente Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas. Como un atisbo de lo que sería luego una línea ininterrumpida de la firma en cuanto a apoyar a los técnicos que con muchas condiciones se lanzan a la vida profesional, el Ing. Cayetano Carcavallo —aquel joven de 21 años, recién recibido, de que hablábamos—, fue invitado a trabajar en la Empresa.

Y a poco fue preciso presentarse al Concurso de Precios para la Planta de Distribución de Aguas en el Pueblo de Nico Pérez, obra de vasto alcance para la época. La falta de experiencia que por lógica se adjudicaba al recién egresado, por parte de los dueños de la firma, los hicieron dudar de la exactitud de los cálculos efectuados por Carcavallo, cuando se anunció que su propuesta había triunfado en la licitación. Toda una noche de

cálculos y operaciones, llevaron tranquilidad al propio calculista; dirigida personalmente por Carcavallo, la obra terminada arroja el doble de los resultados previstos en el proyecto, a pesar de las dificultades inherentes a trabajos efectuados en plena campaña, en épocas de sucesivos levantamientos revolucionarios en 1904 y años siguientes.

La muestra del joven Ingeniero bastó para la intuición de Acosta y Lara y de Guerra, decidiéndolos a incorporar el nombre de Carcavallo en la razón social.

Ahí, diríamos, comienza una etapa proficua en realizaciones, en que la Empresa va acompañando el desarrollo edilicio de Montevideo, al conjuro de la paz social tan arduamente lograda y del comienzo de un largo proceso de recuperación económica nacional.

Y así van surgiendo obras trascendentes, entre las que pueden citarse la Escuela Militar (en la calle Garibaldi); la Facultad de Medicina; la primera etapa del Hospital Pereira Rossell; los Depósitos en el recinto portuario; el clásico Parque Hotel y las fundaciones del para la época revolucio-

nario Puente sobre la Barra del Santa Lucía, que se ejecutó en Consorcio con una afamada firma inglesa especializada en estructuras metálicas.

El tiempo corría inexorable. A la primera separación del Ing. Augusto Guerra Romero, siguió luego la del Arq. Horacio Acosta y Lara, requerido por la política para ocupar la Intendencia Municipal de Montevideo.

Así fue como prácticamente quedó solo al frente de la Empresa el más joven de los socios, variándose la denominación de la firma por "Cayetano Carcavallo y Cia."

Fue una época —recuerda nostálgicamente nuestro entrevistado—, en que desde las viejas Oficinas de Bartolomé Mitre y Buenos Aires, se llegaron a tener en ejecución 16 obras simultáneas.

Y fue en los alrededores de esos años, en que el hijo del principal, en sus vacaciones de estudiante, comenzó a interiorizarse en el trabajo de la firma, para luego integrarla en un ritmo que no supo de pausas, hasta alcanzar su actual posición de Presidente en la Empresa, convertida ya en Sociedad Anónima.

El edificio "artigas" y...

Washington A. Carcavallo —hijo del infatigable propulsor de la firma—, ingresó efectivamente en ella cuando se iniciaba otra etapa decisiva, marcada por la ejecución de la obra del Edificio Artigas (Rincón y Treinta y Tres), que a un costo de 5 millones de dólares, se realizó sobre un proyecto del arquitecto neoyorquino Alexander.

Aunque no puedan compararse épocas, por la disimilitud de circunstancias, técnicas y hasta de modalidades, se menciona ésta como de excepción, en cuanto al número y jerarquía de las obras efectuadas.

Imposible recordar, por ejemplo, los grandes edificios de apartamentos construidos en Pocitos en los comienzos de la Ley de Propiedad Horizontal. Pero sí puede hacerse en cuanto a obras de la importancia de las sedes de los Bancos Comercial (Constituyente y Médanos, Rivera y Soca, ciudades de San José y de Trinidad) y Caja Obrera (también en Constituyente y Médanos y en Soca y Rivera, y sucursales "8 de Octubre" y Fray Bentos), así como el block de apartamentos en los altos del Cine Censa, y otras tantas entre las que destaca nitidamente la construcción del edificio de la Embajada de Estados Unidos, en la Rambla costanera y Yaro.

Fue ésta una realización enjundiosa que demandó tres años de trabajo, sobre proyecto del arqui-

tecto neoyorquino I. M. Pei, ya renombrado en aquella época por su decidida inclinación a las obras de hormigón visto, Técnico que el año pasado inaugurara una famosa y controvertida Torre, "John Hancock", en la ciudad de Boston.

La inauguración de la Embajada norteamericana pudo vivirla, ya en sus últimos alientos de vida, el Ing. Carcavallo, a tal punto que su hijo Washington recuerda la amarga reflexión que a aquél le mereciera el hecho: "Comencé en la Rambla (aludiendo al Parque Hotel) y terminé en la Rambla".

La intervención de la Empresa en obra pública no fue menos destacada y es hoy fundamentalmente el principal rubro de su actividad.

Podría decirse que se inicia alrededor de 1965, con la obra de la citada Embajada, coincidiendo con la ejecución de la Escuela Industrial de Pando, ampliación del Liceo Departamental de Maldonado y pasando por obras tan importantes como la Planta Industrializadora de Leche de Conaprole, en Villa Rodríguez (en Consorcio con la forma Adhemar H. Soler) y la Sucursal "18 de Julio" del Banco de Londres, para desembocar en su intervención en las obras del Complejo Habitacional "Parque Posadas".



Washington A. Carcavallo: ahora los pueblos de Belén y Constitución

Sobre éste, que en su momento diera lugar a encendidas polémicas, Washington A. Carcavallo observa a modo de cierre de capítulo: "No hay duda que Parque Posadas (en el que intervenimos en igual proporción junto a otras cuatro empresas, construyendo 2 de las 10 torres del Complejo) fue, en su tipo, la obra mejor hecha, y al más bajo precio en el país, y por distintas circunstancias, irreplicable en nuestro medio".

Y después vino Salto Grande —observa con la fatiga que dijo recordar tantas y tantas obras—, donde se levantaron, en Consorcio al 50 % con SACEEM, 248 viviendas de tipo medio, contratadas por la Comisión Mixta para residencia de Técnicos y Semi-Técnicos de la trascendental obra hidroeléctrica binacional.

Este Barrio "General San Martín" de Salto Grande —agrega Carcavallo—, mostró nuevamente cómo nuestra Empresa está orientada a posibilitar la formación de técnicos jóvenes, como siempre fue su característica. Como Arquitecto Residente actuó en la ejecución de los trabajos sobre el proyecto del Arq. Harispe, el joven Américo Médici, quien ratificó su eficacia profesional ya probada en la obra del Parque Posadas.

Tal modalidad —concluyó— se repite en cuanta obra ejecuta la firma, a través del procedimiento de la contratación para trabajos determinados, lo que abre fuentes de experiencia a valores jóvenes que recién se inician, todo lo cual ha dado magníficos resultados hasta la fecha.

Consustanciados en esta política se orientan los tres integrantes del Directorio de la Empresa: nuestro entrevistado, el Ing. Rolando Trucco y el joven Arq. Alberto Miguel Bono.

Ya apasionadamente enfrascado en los estudios para los prototipos de viviendas para los Pueblos de Belén y de Constitución, Washington A. Carcavallo no olvida su actividad de dirigente gremial y como queriendo trazar imaginativamente un símil de repetición de hechos en el correr del tiempo, recuerda que su padre fundó hace más de cincuenta años, junto con Víctor Clerc y el Arq. Leopoldo Tesi, el "Centro de Empresarios de Obra", que luego se transformara en la actual Cámara de la Construcción del Uruguay, cuyo Consejo Directivo, después de medio siglo, él preside.

proyecto de ley de la construcción

Artículo 1º — Las aportaciones patronales y obreras correspondientes a la industria de la construcción, por concepto de Jubilación, Asignaciones Familiares, Seguros de Enfermedad, Seguro por Accidentes de Trabajo y Fondo Nacional de Viviendas, de acuerdo a las leyes Nos. 9.196, de 11 de enero de 1934; 12.571, de 23 de octubre de 1958; 11.618, de 20 de octubre de 1950; 12.572, de 23 de octubre de 1958; 12.949, de 23 de noviembre de 1961; 13.728, de 17 de diciembre de 1968 y 14.407, de 22 de julio de 1975, ley 14.100 artículo 204, y sus modificativas y concordantes, así como todas aquellas análogas o similares que se establezcan en el futuro relativas a la mencionada industria, quedarán sometidas al régimen creado por la presente ley.

A esos efectos declárase obligatoria la afiliación al Banco de Previsión Social, al Consejo Central de Asignaciones Familiares, al Banco de Seguros del Estado y a los Seguros de Enfermedad, de todas las empresas y trabajadores de la construcción. Para éste y demás fines establecidos en la presente ley, el Consejo Central de Asignaciones Familiares asumirá las funciones de organismo registrador y recaudador.

En esa calidad, el Consejo Central de Asignaciones Familiares exigirá a las empresas comprendidas en esta ley, constancia de su inscripción en la Dirección General Impositiva.

Artículo 2º — Mantiénese el Registro de la Construcción, donde deberá inscribirse toda obra o trabajo relativos a construcción, refacción, reforma o demolición que se realicen en propiedades públicas o privadas.

El Registro de la Construcción funcionará en las dependencias que determine el Consejo Central de Asignaciones Familiares. Las inscripciones en dicho Registro serán gratuitas.

Estarán habilitados para realizar obras o trabajos de construcción, refacción, reforma o demolición, quienes cumplan con lo establecido en la presente ley, lo que será acreditado mediante el certificado de situación regular expedido por el Consejo Central de Asignaciones Familiares, dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de su solicitud.

La no expedición en plazo de este certificado permitirá la iniciación de la obra sin que puedan aplicarse multas o sanciones por ese motivo.

Toda obra que se realice, deberá tener un Constructor o subcontratista responsable inscripto en el C. C. de A. F., quien conjuntamente con el propietario y el arquitecto o ingeniero, en caso de que lo exija la clase de obra que se realice, deberán firmar los formularios respectivos.

Se exceptúan las obras de un valor inferior a 300 (trescientas) unidades reajustables.

Artículo 3º — Esta Ley comprende todas las actividades —y el personal ocupado en las mismas— de la industria de la construcción, que desarrolle cualquier

persona, física o jurídica, destinada a la construcción, refacción, demolición, para sí o para terceros, en carácter de constructor, técnico, sub-contratista, fabricante de artículos de construcción, materiales o industrias extractivas de materias primas que se utilizan en la construcción, realizando cualquiera de las actividades específicas que se detallan, comprendiendo: Empresas de fabricación de: aserrado y pulido de mármoles; aserrado y pulido de granitos, molienda de minerales para la construcción; elementos de herrería y/o carpintería metálica, cemento portland; cal; artículos de hormigón; artículos de yeso; artículos de fibrocemento; baldosas en general; monolíticos; cerámica roja; parquet; puertas, ventanas, cortinas y "brisse soleil" de plástico y/o de aluminio; elementos de carpintería de obra blanca; chapas galvanizadas; chapas de aluminio; artículos de fibras asfálticas; artículos de impermeabilización.

Empresas de extracción de: arena, balasto o pedregullo o tierra; piedras en general para la construcción; mármol; granito.

Empresas de obras de: instalación y mantenimiento de ascensores; excavaciones y rellenos; cubiertas o techos, impermeabilización en general; pinturas y empapelados; andamiajes en general; calefacción en general y aire acondicionado; demoliciones; instalaciones eléctricas; frentistas y revoques; estucadores, yeseros, escultores y moldeadores; pilotajes, instalaciones de obras sanitarias; colocación de revestimientos, pisos tejas, colocación de vidrios, elementos de carpintería de madera; pulidoras de pisos, pisos de madera y parquet; colocación de pisos de madera y parquet.

Empresas constructoras de: carreteras, caminos, calles, veredas, puentes y alcantarillas (pavimento); construcciones funerarias; arquitectura e ingeniería civil en general, tales como: a) edificios de habitación; b) edificios comerciales; c) edificios religiosos; d) edificios de enseñanza o culturales; e) edificios deportivos; f) edificios administrativos; g) edificios militares; h) edificios hospitalarios o de asistencia, represas, tajamares, atajos y regadíos, estructuras (metal, hormigón armado, madera, etc.); muelles, túneles, aeropuertos y hangares; redes de servicios eléctricos, de teléfonos, redes de alcantarillados, saneamiento y redes de agua; planta de tratamiento de agua potable y aguas servidas; canchas de deportes y piletas de natación, vías férreas.

Artículo 4º — Las actividades comprendidas en esta Ley, de acuerdo al Art. 3º efectuarán sus aportes por concepto de seguridad social, licencia anual, suma para el mejor goce de la licencia y sueldo anual complementario, en forma unificada al C. C. de A. F. sobre las remuneraciones pagadas a la totalidad de su personal.

a) Las empresas que produzcan o extraigan materiales o materias primas para la fabricación de materiales o artículos que se utilicen en la industria de la construcción, para una obra identificada con el número de inscripción en el C. C. de A. F., rebajarán el precio, en el importe en que

inciden las aportaciones sociales establecidas en el inciso 1º.

b) Cuando en la fabricación intervenga como materia prima, alguno de los materiales incluidos en la Ley, la rebaja referida comprenderá la acumulación de las aportaciones sociales del material utilizado como materia prima, más las del producto final, incrementadas en un 10 % (diez por ciento) por concepto de utilidad, en cada etapa del proceso.

c) Para el contratista de los materiales el C. C. de A. F. expedirá Certificados de Reintegro de Aportaciones Sociales, para la industria de la construcción, numerados correlativamente, destinados a documentar las rebajas establecidas en el inciso a), que se hubieran efectuado en las ventas de materiales de construcción, cuyo destino final fueran obras registradas en el C. C. de A. F.

Serán emitidos por el Propietario, Contratista o sub-contratista, para los materiales utilizados directamente en la obra y por el fabricante, cuando corresponda a materiales utilizados como materia prima. En ambos casos establecerá las rebajas correspondientes.

Estos certificados podrán ser transferidos a los fabricantes por sus respectivos intermediarios y tendrán una validez de 90 días a contar de la fecha de su expedición.

d) Los fabricantes deberán pagar al C. C. de A. F. conjuntamente con sus obligaciones por aportaciones sociales, el valor nominal de los certificados que hubieran expedido en el mes, por rebaja de adquisiciones de materias primas y deducirá en dichos importes, los certificados recibidos directa o indirectamente de los propietarios, contratistas o sub-contratistas, computados al 90.91 % de su valor nominal.

e) La incidencia de las aportaciones que se detallan en el inciso 1º sobre el precio de los materiales de construcción, será calculada por los respectivos fabricantes, tomando los resultados del último ejercicio, rigiendo de inmediato y pudiendo en C. C. de A. F. impugnarlos en un plazo de 30 días, vencido el cual se considerarán aceptados.

f) Se crea el Registro General de Fabricantes de Construcción y de Subcontratistas de obra organizado por el C. C. de A. F. y en el mismo deberán inscribirse, aquellas industriales y subcontratistas, que a la entrada de la vigencia de esta Ley fabricaran materiales, o ejecutaran trabajos destinados a la industria de la construcción.

g) En las obras públicas del gobierno nacional, gobiernos departamentales, entes autónomos o servicios paraestatales en las autorizaciones de imputaciones de obras, deberá discriminarse el monto de las leyes sociales, correspondiendo al Tribunal de Cuentas de la República la fiscalización, no dando trámite a ninguna licitación en la que no se indique el monto de leyes sociales. En el acto de apertura de las licitaciones públicas, pedidos de precios o suministros de materiales para la construcción, deberá presentarse constancia de la inscripción de la obra en el C. C. de A. F. y de la denuncia del Organismo público que la ejecuta o compra en el C. C. de A. F. En las obras públicas que se realicen por administración directa o delegada o por convenio, debe efectuarse el pertinente registro en el C. C. de A. F.

Artículo 5º — En las declaraciones a los efectos del pago de aportes, deberán respe-

tarse los parámetros de cada trabajo y la relación de mano de obra y materiales en cada contrato o subcontrato, será establecida de acuerdo con el presupuesto básico del Índice de la Construcción de la Dirección General de Estadística y Censos. El presupuesto de mano de obra y materiales se presentará al C. C. de A. F. junto al proyecto definitivo y la Memoria Descriptiva de los trabajos, en el momento de la inscripción de la obra.

En las declaraciones no se aceptarán valores menores que los mencionados, debiendo sin embargo, declararse para cada obra, la mano de obra, la que será controlada con las planillas de jornales que se presentarán y los materiales, por los Certificados de Reintegro, presentados por los fabricantes.

No se aceptarán porcentajes mayores del 15 % del total de los jornales, para el personal administrativo.

Artículo 6º — Las aportaciones por concepto de seguridad social a que se refiere el artículo 1º originadas por las construcciones, refacciones, reformas o demoliciones que se realicen conforme a las condiciones establecidas en el artículo 3º, serán de cargo del propietario del inmueble o del titular de derechos reales o posesorios sobre el mismo y serán calculados sobre la base de presupuesto de mano de obra y materiales en las tasas porcentuales que fije el Poder Ejecutivo, con la opinión previa del Consejo Central de Asignaciones Familiares.

También serán de su cargo las aportaciones que correspondan por licencia anual, sumas para el mejor goce de la licencia y sueldo anual complementario, siempre que tengan el mismo origen que el establecido en el inciso anterior, las que serán calcu-

ladas sobre el presupuesto de acuerdo con las tasas porcentuales que fije el Poder Ejecutivo con la opinión del Consejo Central de Asignaciones Familiares. El Consejo Central de Asignaciones Familiares deberá abonar estos beneficios a los trabajadores comprendidos en la presente ley y en todos los casos pagará los beneficios que correspondan.

Artículo 7º — Las aportaciones a que se refiere el artículo 5º serán pagadas en cuotas mensuales y consecutivas, que deberán hacerse efectivas dentro del plazo de ejecución de las obras, previsto en el respectivo presupuesto. Dicho plazo será aprobado por el Consejo Central de Asignaciones Familiares en base a criterios de orden técnico y financiero. A solicitud de parte, tal plazo podrá ser modificado por el Consejo Central de Asignaciones Familiares por razones debidamente justificadas.

Para adecuar las aportaciones pendientes en los casos de modificaciones salariales, el Consejo Central de Asignaciones Familiares reajustará automáticamente las cuotas fijadas para las obras o trabajos de acuerdo a los ajustes salariales que se apliquen en la industria de la construcción.

Artículo 8º — Para establecer el monto total de las aportaciones de cada obra o trabajo, se tendrá en cuenta el presupuesto tipo de mano de obra y materiales. Este presupuesto será presentado ante el Consejo Central de Asignaciones Familiares conjuntamente con el proyecto definitivo y la memoria descriptiva en el momento de inscripción de la obra y en la forma y condiciones que lo establezca la reglamentación. El Consejo Central de Asignaciones Familiares lo aceptará o no, según corresponda,

de acuerdo a los criterios técnicos que establezca la reglamentación.

Asimismo, la reglamentación establecerá las condiciones y formas de contralor de la ejecución de dicho presupuesto.

Si de la información suministrada por el presupuesto de mano de obra y materiales surgiera una cifra distinta a la que resulte de las planillas y certificados previstos en el artículo 4º, se procederá de la siguiente forma:

a) Si la diferencia fuera por defecto o motivada por razones injustificadas a juicio del C. C. de A. F., será de cargo de quien realice la obra o trabajo, ya sea constructor o sub-contratista.

b) Si la diferencia fuera por exceso, el C. C. de A. F. efectuará la devolución correspondiente, dentro de los siguientes sesenta días al propietario.

c) El ajuste definitivo de las aportaciones sociales, se efectuará en lo referente a los materiales utilizados, rubro por rubro, de acuerdo a la clasificación establecida por el C. C. de A. F., teniendo en cuenta los certificados creados por el artículo 4º.

Si por razones técnicas se hubiera utilizado un volumen menor que el declarado, deberá presentarse declaración jurada del técnico director de las obras.

No se reconocerán facturas de materiales fabricados por industriales que no estuvieran inscritos en el C. C. de A. F. a la fecha de facturación.

Los intermediarios que comercialicen materiales de construcción a pedido del comprador, deberán dejar constancia en la factura del nombre y el Nº de inscripción en el C. C. de A. F.

Artículo 9º — No se considerarán empresas de construcción, aquellas cuyo giro

1927 - 1977

En cincuenta años de actividad, el sinnúmero de obras realizadas en todo el país, es la mejor prueba de su solvencia Técnica y seriedad Comercial.

HERRERIA DE OBRA Y METALURGIA

PLANTA PARA METALIZACION EN ZINC Y ALUMINIO

EMILIO BRIOZZO

ASAMBLEA 4356 — TEL 59 27 10

en este ramo sea inferior al 70 % (setenta por ciento) del total. Tampoco serán considerados trabajadores de la construcción a quienes presten servicios para estas empresas. Unas y otros quedan excluidos del régimen de la presente ley.

Artículo 10º — El crédito por concepto de aportaciones, sus intereses, recargos y multas, gravará el inmueble donde se realice la obra o trabajo con derecho real a favor del C. C. de A. F.

En caso de demolición, total o parcial, el gravamen subsistirá sobre el inmueble, pero se podrá exigir la sustitución por otra garantía a satisfacción del acreedor, o por su refuerzo en caso de insuficiencia.

El gravamen referido tendrá derecho de preferencia, sin perjuicio de los que se hayan constituido con anterioridad.

Para las obras o trabajos iniciados con anterioridad a la publicación de esta Ley en el "Diario Oficial", se mantendrá el régimen legal de garantía vigente a esa fecha.

En los casos en que las obligaciones del propietario fueran pagadas por terceros, éstos gozarán de las mismas garantías del Consejo Central de Asignaciones Familiares, al que subrogarán en el crédito.

Artículo 11º — Una vez declarada por decisión administrativa firme la existencia del crédito por aportaciones, su cobro se proseguirá por vía judicial por el procedimiento que fija el artículo 211 del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 12º — Los propietarios y demás titulares de derecho mencionados en el artículo 5º no podrán hipotecar, enajenar o arrendar los bienes inmuebles gravados u obtener la habilitación de nuevos servicios por parte de UTE, ANTEL y OSE, sin presentar certificados de situación regular expedido por el C. C. de A. F. En el caso

de transferirse el dominio sin dicho certificado, subsistirá la garantía real, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de enajenantes y adquirentes.

El funcionario o profesional que inter venga en cualesquiera de los casos o contratos mencionados precedentemente deberá exigir, bajo su responsabilidad, la presentación de dicho certificado.

El certificado de situación regular deberá ser expedido dentro del plazo de diez días hábiles a contar de la fecha en que se presente la respectiva solicitud. Vencido este plazo, el interesado mediante telegrama colacionado dirigido al C. C. de A. F. o constancia notarial, quedará liberado de la obligación de presentar dicho certificado. Los partes de los contratos referidos en el inciso primero (con excepción de los arrendatarios), los funcionarios y los profesionales intervinientes, serán civil y solidariamente responsables.

El certificado correspondiente a aportes parciales tendrá vigencia por noventa días.

Artículo 13º — El C. C. de A. F. resolverá la suspensión de las obras o trabajos cuando se haya dejado de pagar tres cuotas mensuales consecutivas.

La suspensión, salvo notificación personal, deberá comunicarse por telegrama colacionado, en el lugar en que la obra se está realizando, el encargado de la dirección o ejecución de los trabajos, sin necesidad de designarlo personalmente, y al dueño o dueños y arrendatarios que realicen obras.

El contratista podrá optar por la continuación de la obra, en cuyo caso notificará su decisión al Consejo Central de Asignaciones Familiares y quedará obligado a pagar regularmente las aportaciones pendientes y posteriores. Cuando se haga uso de

la opción a que se refiere este inciso, el contratista se subrogará en todos los derechos que el crédito por aportaciones genere a favor de aquel Organismo.

A estos efectos, el C. C. de A. F. podrá requerir el auxilio de la fuerza pública.

Artículo 14º — El Estado en calidad de Propietario depositará las cuotas mensuales referidas en el Art. 7º en el C. C. de A. F.

En caso de que el Estado, no pague tres cuotas mensuales consecutivas, será de aplicación lo dispuesto en el Art. 91 de la Ley Nº 12.761 de 23 de agosto de 1960.

Artículo 15º — Los trabajadores que se incorporan a esta Ley, continuarán percibiendo iguales retribuciones líquidas que las recibidas hasta la fecha de la inclusión, a tal efecto deberán ajustarse los sueldos y salarios nominales por la desaparición de los descuentos.

Artículo 16º — El Consejo Central de Asignaciones Familiares verificará y recaudará todos los aportes a que se refieren los artículos 1º y 5º y las multas y recargos correspondientes, siendo subrogante en esta materia de los organismos tributarios. Dicho Organismo podrá efectuar acuerdos con los Entes mencionados en el artículo 1º.

Lo recaudado por los conceptos referidos en el inciso anterior será vertido en la cuenta "Fondo de Seguridad Social para la Construcción" que administrará el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Artículo 17º — El Poder Ejecutivo determinará los porcentajes de las aportaciones a que refiere el artículo 5º que correspondan a los organismos mencionados en el artículo 1º, teniendo en cuenta su origen y destino.

(Pasa a la pág. 35)

Descanse!!!

SIKA - 1

SIEMPRE LE GANA A LA HUMEDAD...

PORQUE ES UNICO

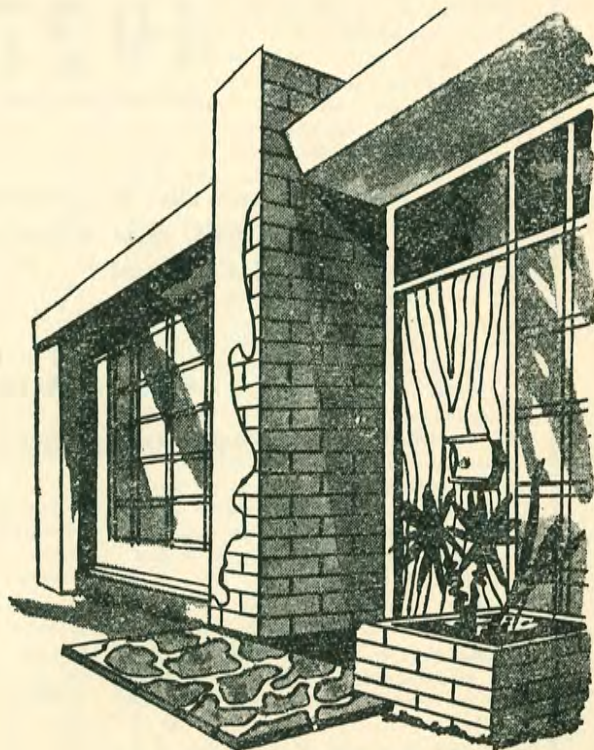
INALTERABLE

Y CON FORMULAS

SUIZAS



GARANTIZA LA MARCA



reunión de la O.I.T.

El Presidente de la Liga de la Construcción del Uruguay, Don Luis Pérez Villegas, da sus impresiones sobre el reciente Congreso de la O.I.T.

La O.I.T., la construcción y sus ciclos

Se llevó a cabo en Ginebra a partir del 12 de enero del corriente año hasta el día 21, una reunión de la O.I.T. de la Comisión de Construcción, Ingeniería Civil y Obras Públicas. En dicha reunión, a la que tuvimos el honor de concurrir en calidad de delegado de los empleadores, nos permitió no solamente conocer nuestros colegas de otras partes del mundo, sino también empaparnos de los problemas de la construcción a nivel mundial.

Es sumamente difícil en un artículo que tiene que ser por fuerza reducido, sintetizar todo lo actuado en esas reuniones. Digamos que los trabajos se dividieron en dos grandes temas principales:

- A. Estabilización del empleo y de los ingresos en la Industria de la Construcción.
- B. Formación profesional de directivos y trabajadores de la Industria de la Construcción.

En este caso nos referiremos al primer punto por entender que es más interesante y muy de actualidad.

Es lógico que la O.I.T., dentro de la problemática que presenta la Industria de la Construcción, ponga especial énfasis en las fluctuaciones cíclicas de esta industria y busque las soluciones a este difícilísimo problema.

Se sabe que de tiempo inmemorial ya existían las altas y bajas en la Industria de la Construcción (incluso hay referencias ya del tiempo de los Faraones). El hecho es que se busca por todos los medios de palear los altibajos cíclicos que se presentan en la industria. Principalmente estas fluctuaciones están dadas por dos causas, a saber: factores económicos fiscales, y factores climáticos. Refiriéndonos al primer factor, es evidente que la Industria de la Construcción depende en todos los países y en grado superlativo de las políticas de los gobiernos, ya sea por razones fiscales, monetarias, económicas, etc. Lo que se buscó entonces, es tratar de aminsonar el impacto de estos altos y bajos ya que en los momentos de crisis toda la economía del país sufre, y es por consiguiente menester tratar de evitar este tipo de coyunturas.

Sería muy largo enunciar todas las recomendaciones que fueron

estudiadas por un grupo de personas de grandes conocimientos en el tema, y provenientes de todos los países del orbe. Lo interesante es que se constató en primer término que prácticamente los problemas con solamente algunas diferencias de detalle, coinciden en que ningún país se salva de estas coyunturas de inestabilidad. Partiendo de esa base, todos los representantes consideraron que no hay posibilidad de mantener un adecuado ritmo de construcción si no se cuenta a su vez con una adecuada política gubernamental para la industria.

Esta política debería de ser:

1. Asistencia financiera.
2. Asistencia por intermedio de establecimientos de créditos con préstamos a largo plazo y baratos para permitir la adquisición de viviendas en condiciones adecuadas.
3. Adopción de incentivos fiscales.
4. Adopción de políticas monetarias, que está probado que cuando se utilizan en la construcción, no son inflacionarias.
5. Exoneración fiscal sobre los fondos destinados a la residencia privada; cuando una zona tenga necesidad de hacer una política anticíclica.
6. Mantenimiento de una adecuada reserva de proyectos de obras públicas a través de un sistema continuo de programación a largo plazo que permita que el ritmo de ejecución se acelere rápidamente cuando las circunstancias lo aconsejen. Se destaca que la obra pública más adecuada para estos fines son las que están destinadas a viviendas y no a otro tipo de obra que permita una gran utilización de máquinas y por ende utiliza poca mano de obra.

Por último, en el caso de los países en vías de desarrollo se destacó la necesidad de obtener de parte de las Instituciones de Financiación Internacional, préstamos adecuados en el monto y en el tiempo para paliar las crisis de coyuntura.

Los otros puntos tratados se refirieron a problemas de clima que felizmente no tenemos en Uruguay, por cuanto ciertos países se les agrega a los problemas anteriores el hecho de tener que trabajar a temperaturas extremadamente bajas, caso de Rusia y Canadá, o extremadamente altas como los países africanos, México, etc.

Podemos decir con orgullo que nuestro país ha tomado muchas de las medidas que se recomiendan y que incluso no están todavía puestas en práctica en países mucho más adelantados que el nuestro. Nos referimos específicamente al plan de viviendas que tiene un efecto estabilizador extraordinario. Desgraciadamente este plan sufre un impasse que es necesario activar a la mayor brevedad para no llegar a una crisis profunda y de características realmente peligrosas.

Nuestras autoridades no deben olvidar el viejo aforismo que dice: "Cuando la construcción trabaja, todo el mundo trabaja".

Luis Pérez Villegas

banco de méxico

(viene de la pág. 11)

El INFONAVIT.

La Ley que creó el INFONAVIT, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para Los Trabajadores, fijó una contribución patronal del 5 % de los salarios pagos y si el trabajador no utiliza este crédito para su vivienda, al cabo de diez años se le entrega, lo que significa sin tener en cuenta la desvalorización de la moneda, unos tres meses de salario.

La gestión del INFONAVIT es tripartita, el Estado los empresarios y los sindicatos y genera 100.000 empleos adicionales al año.

Desde su creación en 24 de abril de 1972 ha construido 79.000 viviendas y más de 3 millones de trabajadores son sujetos de crédito hasta 1974.

El INFONAVIT se revela como un importante instrumento en la política económica de desarrollo. Su marco de acción se ha caracterizado por una expansión en el volumen de producción interna de bienes y servicios. El producto interno bruto, a precios constantes, creció entre el 7.1 y el 7.6 %.

La inversión aprobada para 1974 por la Asamblea General del INFONAVIT, ascendió a 3.700 millones de pesos, cifra que representa el 6 % de la inversión pública total, el 36 % de la inversión destinada a bienestar social, y el 10 % de los recursos canalizados al sector de la construcción.

Las actividades en la industria de la construcción se han incrementado en virtud de la alta prioridad que se ha asignado a la atención del problema habitacional del país. La movilización de recursos que se genera con la actividad del INFONAVIT, hace posible el financiamiento de alrededor de 50 mil viviendas al año, lo que representa un 20 % adicional sobre el incremento anual del inventario de viviendas de 1960-1970.

ARIEL GANDOLFI S. A.

**CARPINTERIA DE OBRA
PLACARES E INSTALACIONES**

TIMOTEO APARICIO 3928

TELEFONO: 58 50 86

Cerramientos AMBIENTAL

EN ALUMINIO

**CORTINAS DE ENROLLAR ■ PARASOLES REGULABLES Y PLEGADIZOS
(HORIZONTALES Y VERTICALES) ■ POSTIGONES CORREDIZOS
SEPARADORES DE AMBIENTES ■ VENECIANAS**

ACCUOSTO y Cía. Ltda.

LAVALLEJA 1833-35

TELEFONO: 4 56 47



DANIEL MUÑOZ 2113 — TELEFONO 4 26 55

ASCENSORES Ing. GUILLEMI S. R. L. (R. ARGENTINA)

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS PARA EL URUGUAY DE LOS

reunión de la O.I.T.

(viene de la pág. 18)

gran cantidad de trabajo de construcción esencial debe ser conducida en todos los países.

14. Los miembros trabajadores expresaron su acuerdo básico con las maneras de lograr una mayor estabilidad cíclica enunciadas en detalle en el informe. Pero, manifestaron que un objetivo para los gobiernos debería ser la realización de trabajos de obras públicas contracíclicas antes que simplemente estabilizar sus propios programas de construcción. De otra parte, se enfatizó que la determinación de objetivos de niveles-empleo se considera esencial en una estrategia de estabilización. Se notó también que en ningún caso debería intentarse la consecución de una mayor estabilidad en detrimento de trabajos para los trabajadores de la construcción. Quedó también claro que los miembros trabajadores no se oponen a la movilidad, si una mejor alternativa no podría ser encontrada. Sin embargo, se señaló que la movilidad no debería ser considerada como un objetivo en sí mismo, toda vez que es obviamente preferible para los trabajadores permanecer cerca de su lugar de residencia.

15. Algunos miembros gubernamentales formularon varias reservas sobre el principio de tener una estrategia de estabilización enfocada exclusivamente a la industria de la construcción. Mientras que la importancia de la industria de la construcción fue reconocida, al mis-

mo tiempo se indicó que tiene que prestarse atención al desarrollo de otros sectores tanto como a los objetivos económicos nacionales. En otras palabras, la cuestión de la estabilización del empleo en la industria de la construcción tiene que ser considerada en el contexto de desarrollo en la economía como un todo. Se expresaron dudas acerca de la deseabilidad para que la Subcomisión formule conclusiones detalladas acerca del contenido de las políticas monetaria y fiscal. A despecho de las observaciones de este tipo, la mayoría de los miembros gubernamentales, en sus observaciones, concordaron con el principio de que esfuerzos especiales necesitan ser hechos para conseguir una mayor estabilidad en la construcción y con la idea de que una estrategia de estabilización explícita para la industria, tanto como los objetivos de tal estrategia, se mantengan realistas. A este respecto se señaló que los programas de estabilización a corto plazo deberían no solamente tener en cuenta la situación presente del mercado de trabajo sino que además deberían adaptarse a las perspectivas a largo plazo de la industria.

16. Un número de miembros gubernamentales describieron los esfuerzos que estaban siendo desplegados en sus propios países para lograr una mayor estabilidad y los logros que están siendo obtenidos. Quedó claro que esos esfuerzos envolvían muchas de las ideas formuladas en reuniones anteriores de la Comisión cubiertas por los puntos para discusión. No obstante, algunas dificul-

tades prácticas para su realización fueron también descritas. Una de las más importantes tenía relación con la idea de establecer objetivos de niveles de empleo. Algunos miembros gubernamentales hallaron que el establecimiento de tales metas tropezó con dificultades asociadas a la inexactitud de las proyecciones, la falta de estadísticas adecuadas y la posibilidad de que un enfoque abiertamente rígido a la cuestión de la estabilización podría surgir. También se expresaron dudas acerca de la capacidad de los gobiernos para lanzar programas eficaces a corto plazo para combatir el desempleo en la industria de la construcción. Otros miembros gubernamentales señalaron sin embargo que en sus países la puesta en ejecución de programas a corto plazo habíase traducido en mejoramientos considerables. En el caso de los países en desarrollo, se puntualizó la existencia de altos niveles de desempleo y subempleo, que complicaban grandemente la tarea del gobierno. Se observó también que los países en desarrollo tenían que enfrentar el problema adicional de que muchas veces sus programas de construcción eran interrumpidos por eventos políticos.

17. Algunos miembros gubernamentales concordaron en que la planificación a mediano y largo plazo de la construcción pública sobre una base continua es esencial para lograr una mayor estabilidad. Otras medidas fueron señaladas por miembros gubernamentales individualmente como esenciales para aumentar la estabilidad, incluidas las estimacio-



**ESTRUCTURAS
METÁLICAS**

**PREFABRICADOS - GALPONES - TINGLADOS
TECHOS - COBERTIZOS**

Dr. CARLOS M^º DE PENA 5190

TELEFONO 39 05 11

nes de necesidades de ciertos tipos de construcción en un número de años, la coordinación entre los varios niveles del gobierno, los contactos con representantes del mercado de trabajo y el sistema de información que suministre indicaciones detalladas acerca de los niveles de actividad en los varios mercados de la construcción.

Reducción del desempleo de temporada (puntos 9 a 12)

18. Los miembros trabajadores subrayaron que el problema de las variaciones en el empleo estacional ocurren a través del mundo, así como también las relaciones entre ésta y otras formas de inestabilidad. Nada como esto concierne de manera fundamental a los trabajadores. Es necesario tomar todas las medidas posibles para solucionar el problema, inclusive hacer disponible una mayor información sobre las técnicas de construcción que puedan ser usadas e influenciar la actitud de los constructores. Aparte de las medidas para promover un mayor empleo en invierno, se consideró también necesario asegurar que el trabajo en invierno sea realizado en condiciones humanas y que se tomen medidas adecuadas de salud y seguridad. A este respecto, se mencionó que hay ciertas enfermedades profesionales asociadas con el trabajo de invierno que no son oficialmente reconocidas. Se argumentó también que, puesto que el desempleo estacional implica una reducción en el nivel de vida de los trabajadores de la construcción, debería darse consideración a las medidas de protección de sus ingresos sujetos a este riesgo.

19. Los miembros empleadores indicaron que la cuestión del desempleo de temporada ha sido debatida en 1964 en la séptima reunión de la Comisión. En su opinión, las condiciones no han cambiado fundamentalmente desde esa época, y las conclusiones entonces adoptadas continúan básicamente válidas. Se señaló, sin embargo, que las discusiones no deberían limitarse al trabajo en invierno sino que deberían incluir todas las formas de inclemencia de clima, y que todos los países han de adaptarlas a sus condiciones particulares. Se hizo también referencia a las grandes diferencias que existen entre los países en su capacidad para abordar el problema y sus enfoques al proveer esquemas de mantenimiento de ingreso destinados a cubrir las interrupciones de ganancias asociadas al mal clima. Con respecto al punto 11 (ii), se expresaron dudas sobre si la determinación de metas de empleo fue un enfoque débil cuando el empleo depende de la existencia de contratos.

20. Un cierto número de miembros gubernamentales y otros miembros describieron las medidas tomadas en sus países para combatir el desempleo de temporada y se manifestaron dispuestos a proporcionar las experiencias que de ellos pueden extraerse. Se sugirió que la OIT cumpliría una tarea muy útil al recoger y difundir la información sobre

esta materia, en vista de que algunos países han señalado los importantes logros obtenidos gracias a sus diversos métodos. El miembro gubernamental de Italia llamó la atención de la Subcomisión acerca de la necesidad de combinar los programas de mantenimiento de los ingresos con las medidas de promoción del empleo por mal tiempo, tales como la formación, y suministro de ropa adecuada y equipos protectores. El presidente señaló la necesidad de poner a disposición de los trabajadores ropa de abrigo, refugios y servicios sociales, elementos sin los cuales no hay ninguna ventaja de trabajar en invierno.

Reducción de las interrupciones del empleo y los ingresos (puntos 13 a 20)

21. En lo que concierne a la posibilidad de prolongar la duración del empleo con un mismo empleador, los miembros empleadores reconocieron la necesidad de actuar en tal sentido por todos los medios indicados en la lista de puntos propuestos para discusión. Por otra parte, en lo que concierne a que los procedimientos de contrato aseguraran una relación de larga duración con el empresario, se señaló que tales disposiciones deberán respetar el principio de la libre concurrencia y proveer garantías de buena ejecución. Los miembros trabajadores dieron su acuerdo a lo esencial del punto 13, haciendo notar que tales medidas escapan en su conjunto al control de los trabajadores. Ciertos aspectos negativos fueron puestos en evidencia, particularmente las consecuencias de la movilidad geográfica y las desventajas que podrían representar para los trabajadores. El miembro gubernamental de los Países Bajos declaró que compartía las inquietudes de los trabajadores; sugirió que se desplieguen esfuerzos para promover la movilidad voluntaria y que se imparta formación complementaria. El presidente manifestó que todas las conclusiones relativas a la movilidad de la mano de obra y a las políticas de personal que favorecen la fidelidad al empleador deberían ser tan amplias para responder a las prácticas muy diversas en vigencia en el mundo; añadió que en los Estados Unidos se considera poco razonable establecer relaciones de larga duración con un mismo empleador. El miembro gubernamental de Suiza llamó la atención sobre la posibilidad de promover el empleo permanente en la construcción mejorando las disposiciones relativas a la seguridad del empleo, como por ejemplo, aquellas que fijan avisos previos mínimos para despidos.

22. La Subcomisión estuvo de acuerdo al reconocer el aporte importante que la formación puede brindar a la estabilización. Admitió también que la formación depende, en parte, de la existencia de un volumen suficiente de empleo en la construcción.

23. La discusión abordó también la necesidad de servicios de empleos adaptados a las necesidades particulares de la construcción. Los miembros emplea-

dores hicieron notar que a pesar de la parte importante que corresponde a la prensa y a los medios de publicidad del Estado en el reclutamiento, los servicios de empleo tienen un papel esencial a desempeñar estableciendo la vinculación entre regiones a altos y a débiles volúmenes de trabajo e informando a los candidatos sobre los trabajos que se ofrecen. En respuesta emitida por el miembro gubernamental de los Países Bajos en el sentido de que los empleadores deben informar a los servicios de empleo de todas sus vacantes, los miembros empleadores declararon estar de acuerdo, pero no dispuestos a aceptar cualquier tipo de restricción a su derecho de escoger a su personal. La Subcomisión fue informada sobre la eficacia con la que los servicios de empleo de Ucrania proveen de empleo a los trabajadores de la construcción.

24. En lo que se refiere a la posibilidad de suprimir el carácter temporal del empleo y de constituir una fuerza de trabajo permanente y calificada, los miembros trabajadores señalaron las implicaciones de esta proposición sobre la existencia de los trabajadores. Anotaron que se pronuncien sobre la necesidad de eliminar el trabajo ocasional en razón de las condiciones indignas en las que se desarrolla de ordinario y expresaron la esperanza de que la acción legislativa y la negociación colectiva permitan que se traduzcan en hechos los conceptos enunciados en el párrafo 16. Los miembros empleadores declararon no poder adherirse a los sistemas de eliminación del trabajo temporal que reviste el riesgo de limitar seriamente la libre ejecución de los trabajos de las empresas y la facultad de organizar sus tareas. El miembro gubernamental de Australia informó a la Comisión sobre los resultados de las investigaciones realizadas en su país en materia de trabajo ocasional. El miembro gubernamental de Canadá describió ciertas experiencias limitadas que se habían intentado en su país con miras a ese tipo de trabajo.

25. Un extenso intercambio de opiniones se produjo a propósito de la subcontratación y del sentido exacto que debe darse a este término según el uso y el idioma. Los miembros empleadores, aunque admitiendo que la subcontratación ha dado lugar a abusos, insistieron en el hecho de que tal régimen ha contribuido a la estabilidad del empleo y de los ingresos de numerosos trabajadores. Los miembros trabajadores reconocieron que conviene distinguir las distintas formas de subcontratación; su principal preocupación fue la de asegurar una reglamentación de ciertas modalidades de subcontratación que atentan contra el trabajador y amenazan su dignidad humana. Insistieron en la necesidad de garantizar en todas las empresas subcontratistas los mismos salarios y las mismas condiciones de trabajo que en la empresa principal. Los miembros trabajadores señalaron igualmente que el problema de la subcontratación está ligado al de las agencias de empleo temporario. Varios miembros gubernamentales evocaron los esfuerzos

hechos por sus países para corregir los abusos de la subcontratación.

26. Los miembros trabajadores consideraron el punto 18 como uno de los más importantes, pues se refería a los aspectos humanos del trabajo, y expresaron que existía un campo considerable para mejorar las condiciones de trabajo en la construcción. La necesidad de tal mejoramiento debería tener en cuenta el hecho de que no puede admitirse como principio el pago de salarios más elevados para compensar condiciones de trabajo en toda forma inaceptables. Los miembros empleadores negaron que las condiciones de trabajo en la construcción fueran siempre peores que las existentes en otras industrias. Se declararon favorables a la elaboración de criterios nacionales para el mejoramiento en las prácticas. El miembro gubernamental de Ucrania estimó que se podría elaborar un convenio de la OIT que trate de las condiciones de trabajo en la industria de la construcción.

27. Los miembros empleadores señalaron los costos que entrañan los aumentos de remuneraciones en compensación de la irregularidad e insistieron sobre el principio inverso, según el cual la seguridad en el empleo debe ir acompañada de salarios moderados. Los miembros trabajadores declararon que su objetivo primero es la regularidad tanto en el empleo como en los ingresos. Un sistema de compensación por las ganancias perdidas sin culpa del trabajador sería preferible a todas las partes interesadas. Los miembros gubernamentales

de Suecia y de los Países Bajos se declararon favorables a la regulación de las ganancias en razón de que un sistema de compensación de salarios no funcionaría convenientemente.

28. Los miembros trabajadores acogieron favorablemente el sistema de seguro de desempleo evocado en el punto 20; en su opinión, un sistema de esta naturaleza deberá ser mantenido y mejorado donde existe y establecerse donde no existe. Sugirieron que las políticas fiscales y la legislación del trabajo estimulen el desarrollo, en la industria de la construcción, de regímenes especiales de mantenimiento de los ingresos, establecido de preferencia por negociaciones colectivas. Los miembros empleadores se refirieron a los costos de los regímenes de mantenimiento de los ingresos y consideraron que la primera tarea consiste en determinar lo que se puede hacer y en qué plazo.

Consideraciones adicionales para los países en vías de desarrollo (puntos 21-22)

29. Los miembros empleadores insistieron en el hecho de que el ritmo del progreso social en la construcción debería estar en función de los recursos del país; tal consideración no debería perderse de vista en oportunidad de estudiarse la conveniencia de implementar los regímenes precedentemente discutidos. También subrayaron que los programas de construcción eran de un

interés vital para el éxito de los programas sociales y deberían gozar de una prioridad de financiamiento internacional. Los miembros trabajadores hicieron hincapié en la necesidad de remediar la inestabilidad; ello tanto en los países avanzados como en los en vías de desarrollo, toda vez que los trabajadores de estos últimos no deberían recibir peor trato que los de aquéllos. El miembro gubernamental de la India observó que los países en vías de desarrollo no se encontraban, por lo general, en condiciones de establecer, esquemas de mantenimiento del ingreso para los trabajadores de la construcción; la prioridad en los mismos era la promoción del empleo. El mismo orador, con el apoyo de otros miembros de la Subcomisión, destacó la importancia de la utilización de materiales locales y de tecnología a fuerte intensidad de mano de obra. El miembro gubernamental de Noruega se preguntó si el debate sobre estabilización de ingresos había sido realmente de interés para los países en vías de desarrollo y sugirió que los mismos deberían ser asistidos por la OIT y otras agencias de las Naciones Unidas en la tarea de poner en práctica las conclusiones que podrían resultar de los trabajos de la Comisión.

Migraciones internacionales de los trabajadores de la construcción

30. El miembro gubernamental de Francia, con el objeto de explicar la

ANDRES DEUS S. A.

FABRICA DE LADRILLOS

LINEA COMPLETA DE

MATERIALES CERAMICOS

CAMINO CARRASCO 5033

TELEFONOS: 58 93 34 - 58 82 43

situación de su país, describió la evolución reciente de la situación económica y social de los trabajadores migrantes, muchos de los cuales estaban ocupados en la construcción. Lamentó la falta de estadísticas más completas en el Informe General para la novena reunión de la Comisión, que habrían permitido analizar en profundidad el problema sometido ahora a la consideración de la Subcomisión. El miembro gubernamental de Noruega evocó la necesidad de hacer aceptar lo más ampliamente posible los principios fundamentales de los convenios de la OIT relativos a los trabajadores migrantes, así como los principios en materia de migración adoptados por la Conferencia Mundial del Empleo, siendo en esto apoyado por muchos miembros de la Subcomisión. Los miembros trabajadores denunciaron la discriminación en perjuicio de los trabajadores migrantes, en particular en materia de habitación, salarios y prestaciones sociales. Subrayaron también la necesidad de acordar una protección especial a los trabajadores migrantes, toda vez que los mismos son los primeros que pierden su empleo cuando la actividad disminuye o llega el invierno, y están por lo demás sujetos a una explotación particular por parte de las agencias de trabajo temporal.

Examen y adopción del proyecto de conclusiones

31. En la sexta sesión se sometió a la Subcomisión el proyecto de conclusiones redactado por el Grupo de Trabajo. Ese proyecto fue examinado párrafo por párrafo y adoptado con algunas modificaciones. Además de ciertas modificaciones de forma, se introdujeron cambios de fondo en los párrafos 22, 24, 33 y 34.

32. En la discusión del párrafo 6, los miembros gubernamentales de la República Federal de Alemania y Austria desearon que se aclare que los elementos particulares de la estrategia de estabilización descrita en dicho párrafo eran ilustrativos y no obligatorios.

33. El Grupo de Trabajo no pudo llegar a un acuerdo sobre la cuestión de la supresión del empleo temporal. Luego de cierto debate la Subcomisión decidió que el informe mencionaría las posiciones respectivas de los miembros empleadores y trabajadores. Aun cuando existió un censo sobre la conveniencia de estabilizar el empleo y los ingresos, no hubo acuerdo sobre la naturaleza de los métodos que deberían adoptarse a tales efectos. Los miembros trabajadores preconizaron la constitución de una fuerza de trabajo permanente para el conjunto de industria de la construcción, el control del acceso a la profesión y en particular la centralización y racionalización del empleo. Los miembros empleadores consideraron que ello no era deseable; además era impracticable y constituía una amenaza a la libertad de trabajadores y empleadores. También consideraron que la condición esencial para reducir el

carácter temporal del empleo estribaba en la estabilización del nivel de actividad de la industria de la construcción.

34. Los miembros trabajadores lamentaron que el problema del desempleo estructural no había sido abordado en el informe de la OIT ni en los trabajos de la Subcomisión. En su opinión dicho problema era de gravedad para la industria y merecería un estudio detallado.

35. Los miembros trabajadores señalaron también a la atención de la Subcomisión los abusos incurridos por las agencias de trabajo temporal que emplean trabajadores en condiciones ilegales. Habrían deseado ver figurar en el proyecto de conclusiones un párrafo que habría llamado la atención sobre los efectos perniciosos de la locación de servicios de trabajadores temporarios y que habría invitado a la OIT a dirigir su atención hacia dicho problema y

a adoptar iniciativas en este terreno con miras a eliminar los efectos negativos de tales prácticas sobre los trabajadores víctimas de las mismas. Toda vez que cierto número de miembros apoyaron esta iniciativa, se acordó que lo expresado debería reflejarse en el informe final.

Adopción del informe de la Subcomisión

36. La Subcomisión examinó el proyecto de informe, en su séptima sesión. Cierta número de enmiendas fueron propuestas y aceptadas. Las mismas fueron incorporadas al presente informe, que fue adoptado por la Subcomisión.

Ginebra, 20 de enero de 1977.

JOE L. RUSSELL
Presidente y Ponente.

cámara del mármol y granito

La CAMARA DEL MARMOL Y GRANITO DEL URUGUAY, ha obtenido un trascendente triunfo al conseguir que se declare de Interés Nacional la actividad de extracción y/o industrialización del mármol y el granito.

Es un triunfo de los centros gremiales de la Liga y de sus dirigentes y entre ellos sus Presidentes, Don Andrés Torres Bruno, tan unido a la Liga desde hace años y el Contador Lucas Blasina.

Las gremiales del Mármol y el Granito se han caracterizado por haber desarrollado una pionera corriente exportadora, que ha impuesto nuestros nobles materiales en varios mercados del mundo y este triunfo debe ser un acicate para los otros gremios, para que también cristalicen sus esfuerzos, en la corriente exportadora de la construcción.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de febrero de 1977.

Visto: la gestión promovida por la Cámara del Mármol y Granito del Uruguay tendiente a que se declare de Interés Nacional la actividad de extracción y/o industrialización de bloques de mármol y granito.

Resultando: I) La Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión entiende que la presente petición encuadra dentro de las normas legales vigentes y que si bien tal declaración de Interés Nacional no implicaría la concesión de ningún beneficio concreto, podría actuar de estímulo y factor de promoción en las empresas para que se abocaran a estudios de inversión y en este sentido lograr una dinamización del sector.

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial, acorde con el informe precedente, agrega que las empresas o grupos de empresas de dicho sector que deseen acceder total o parcialmente a beneficios promocionales acordados por la ley 14.178 de 28 de marzo de 1974, deberán así solicitarlo al Poder Ejecutivo adjuntando los estudios técnicos, económicos y financieros de los proyectos que presenten.

Considerando: que la actividad que desarrolla la industria del Mármol y Granito está considerada en los Planes de Desarrollo como una de las que estaría en condiciones de dar respuesta positiva, en la medida que se la provea de las condiciones necesarias para su progreso y de que existe la posibilidad de colocación en mercados externos de sus productos corresponde, por lo tanto, declararla de Interés Nacional a los efectos de la ley 14.178 de 28 de marzo de 1974.

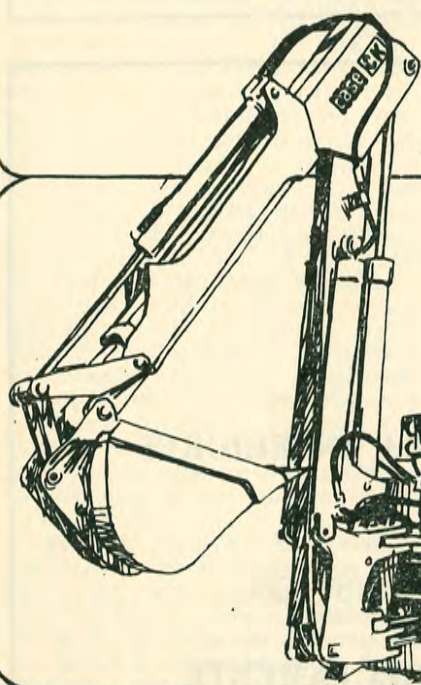
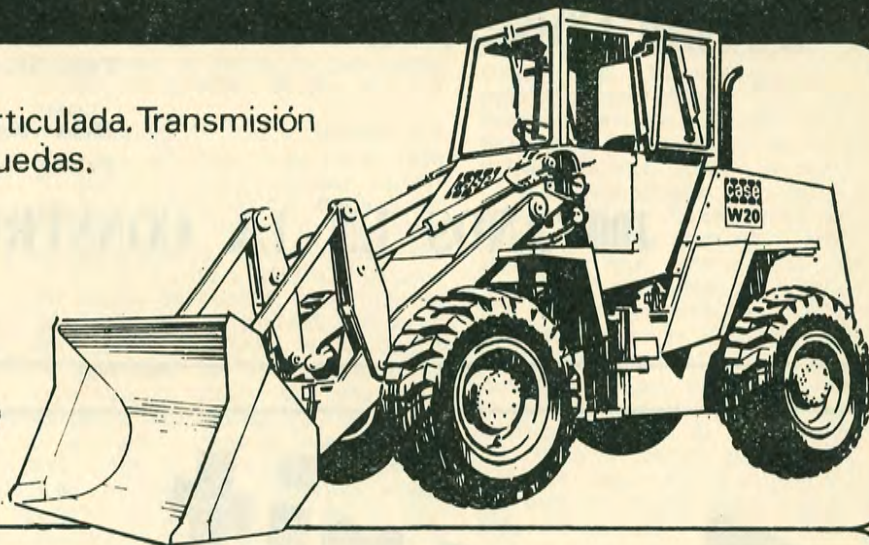
Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Unidad Asesora de Promoción Industrial, y lo dispuesto en la ley 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974 y decreto reglamentario 703/974 de 5 de setiembre de 1974.

Nova força Case

PALAS CARGADORAS DISPONIBLES PARA IMPORTACION INMEDIATA
CON FINANCIACION HASTA 10 AÑOS (CONVENIO URUGUAY-BRASIL)

- Transmisión sobre 2 y 4 ruedas.
- Rígidas o articuladas.
- Motores Diesel de 57 a 120 HP.
- Baldes hasta 2 metros cúbicos de capacidad.

- W 20 Pala cargadora articulada. Transmisión
Power-Shift sobre 4 ruedas.



-580 CK Pala cargadora con
retroexcavador.
Transmisión Power-Shuttle con
convertidor de torsión.

IA
MONT ASOCIADOS, L.D.A.

CONSULTE A

ISAU F. HERNANDEZ ICARDI S.A.

Eduardo D. Carbajal (Ex Paraiso) 2899

Tels. 2 57 83 - 20 13 79 - 29 30 38 - Montevideo

Distribuidor exclusivo de :

J.I. CASE DO BRASIL Uma componente



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

fazendo algo a respeito

The Case logo, featuring the word 'Case' in a bold, stylized, blocky font where the letters are interconnected.

**AHORA LAS BALDOSAS MONOLITICAS
BRIGNONI LLEGAN A TODO EL PAIS
RECLAMELAS EN TODAS LAS BARRACAS**

**BALDOSAS Y ESCALERAS
MONOLITICAS**



**ALBERTO
BRIGNONI S.A.**

**Arenal Grande 1828
Tels. 40.71.91/92 - 40.10.67**

**Cno. Perseverano 5959
Tels. 58.44.34 - 58.01.21**

**Montevideo — Uruguay
Cables — Tell**

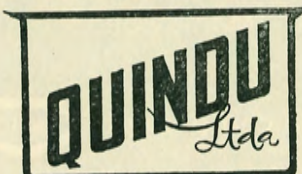
100 AÑOS EN LA CONSTRUCCION

Faserit

UN MODERNO REVESTIMIENTO PINTURA PARA INTERIORES

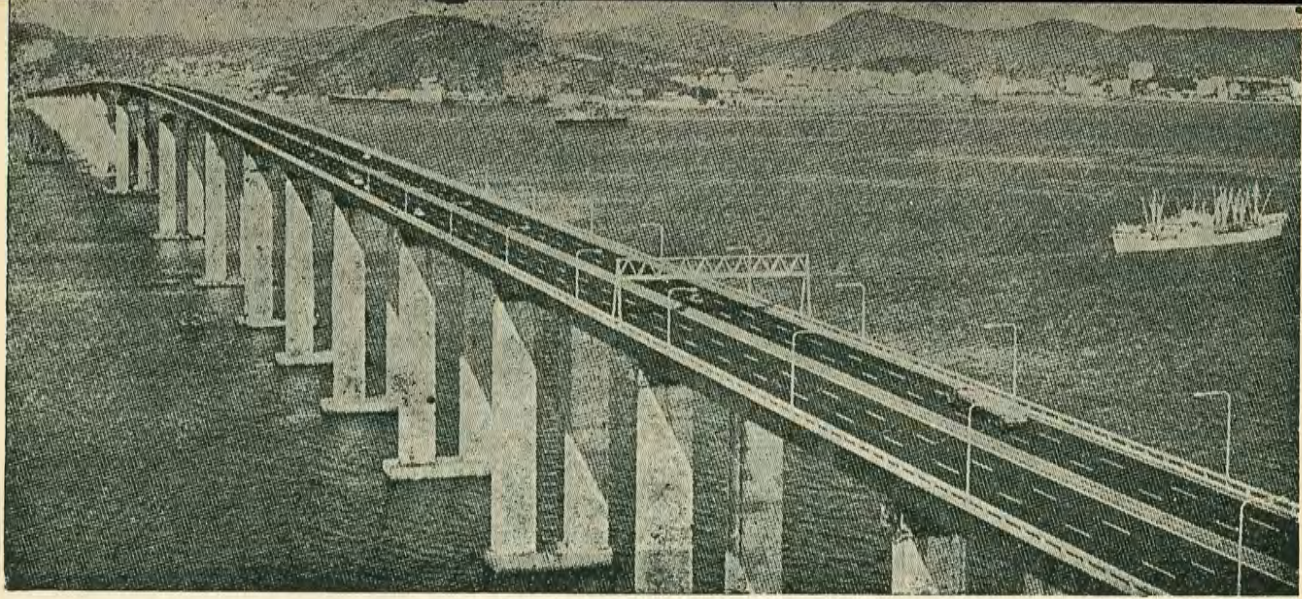
- ★ **DECORATIVO**
- ★ **INODORO**
- ★ **AISLANTE TERMICO Y ACUSTICO**
- ★ **INCOMBUSTIBLE**
- ★ **SE APLICA DIRECTAMENTE
SOBRE REVOQUE GRUESO
O CUALQUIER MATERIAL**

UNICOS FABRICANTES



SANTIAGO SIERRA 3470 bis

Teléfs. Provs. 79 35 54 - 29 89 17



puente río niteroi

LAS GRANDES OBRAS DEL MUNDO

Lo del título no es nuestro, es de una revista de tanta jerarquía mundial como es LA TECHNIQUE DES TRAVAUX, que recibimos por deferencia de Pilotos "FRANKI URUGUAYA S. A." y que dice; "El puente que une Río a Niteroi, puente Presidente Costa e Silva, es una de las obras de arte de las más importantes del mundo".

Y la calificación corresponde, porque este puente que ha costado 33 vidas humanas, ha vencido enormes dificultades y usado los más sofisticados métodos de la tecnología moderna, con una longitud de 11 KILOMETROS entre las rampas de acceso y con 14 Kilómetros comprendiendo las rampas de acceso, notablemente con 18 rampas del lado de Niteroi.

El desarrollo espectacular de las red viaria brasileña puede apreciarse en las siguientes cifras: 7.000 kmts. en 1957; 18.000 kmts. en 1964 y 84.000 kmts. en 1975.

Es una muestra más del país que ha sabido levantar en pocos años la capital federal, la hermosa creación del gran arquitecto Niemeyer en plena selva virgen y encontrar ingenieros que han podido llevar a la realidad un proyecto como este puente, sobrepasando todo lo que habían hecho hasta ahora.

Con una población de 9:649.153 habitantes, según el Censo de 1972 el Estado de Guanabara y el Estado de Río de Janeiro reúnen el 10 % de la población del país en esa fecha y representan las áreas afectadas por la gran obra. En Guanabara el Censo dió 4:544.593 y en Río de Janeiro, capital del Estado de Guanabara, 5:105.692.

El puente tuvo que vencer las dificultades impuestas por la navegación, para lo cual alcanzó una altura de 60.00 metros libre y además no debía interferir con los vuelos supersónicos de los aeródromos próximos.

La gran ruta federal BR 101 que corre a lo largo del Atlántico, des-

de Natal a Osorio, estaba cortada por la bahía de Guanabara. Los vehículos debían pasar por barco después de una larga espera, o contornear la bahía, lo que significaba una pérdida de dos horas y media.

La unión de Río y Niteroi era una solución muy vieja, ya en 1875 el ingeniero inglés Lidsay consiguió una concesión del Emperador Pedro II para construir un túnel que atravesaría la bahía. En 1932 la unión volvió a plantearse pero en forma de puente, pero tuvo la oposición de las fuerzas armadas. En 1952 la Ley Nº 1.793 autorizó la apertura de propuestas para construir el túnel. En 1959 nuevamente se autorizó por Ley 47.168 el llamado para la construcción del túnel, a la que se presentó sólo una empresa argentina, aconsejándose el desestimiento del llamado y la construcción de un puente en lugar del túnel. En 1963 la Comisión Nacional de Transportes, nombró un grupo de trabajo para estudiar el tema y en diciembre el grupo aconsejó el puente. Se debatieron varios trazados, hasta que el gobierno de Costa e Silva, aprobó el trazado definitivo y el 4 de diciembre de 1968 se adjudicó la construcción, que se realizó en el plazo de cinco años y tres meses, o sea 1.889 días.

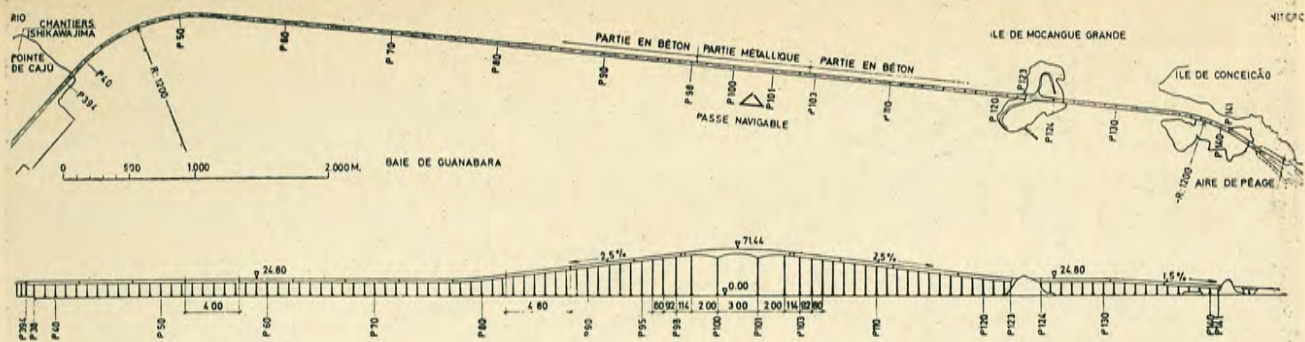
El puente ahora está construido y el urbanista Helio Modesto ha definido así la situación: Es como establecer contacto entre dos recipientes de niveles diferentes, con la unión se produce un torbellino que tiende a extinguirse cuando llega a la posición de equilibrio". Helio Modesto hace notar que el impacto de la apertura del puente, se hará sentir más en Niteroi que en Río. Río de Janeiro bloqueada en su expansión por el oeste por los morros y sierras, la ciudad ha concentrado todas sus facilidades urbanas, equipamientos servicios públicos y locales de trabajo, en áreas próximas al centro urbano, que no sobrepasan Leblon, Tiúca y Madureira al oeste y Bon-succeso al norte. Dentro de ella se

producen los aumentos de densidad de población y edificación y una reconstrucción de los lotes, procurando un mayor aprovechamiento, por las proximidades de los centros de trabajo. Además las áreas del Estado de Guanabara no ofrecen condiciones para competir con estas áreas privilegiadas del Gran Río. Indudablemente la apertura del puente hará fácilmente accesibles algunas áreas del Estado de Río, desprovistas de una infraestructura urbana, lo que hará más complicada la concentración en ellas. Habrá pues nuevo campo para la industria inmobiliaria, lo que determinará grandes transformaciones en ambos lados del puente, pero con el tiempo se normalizará la situación.

El puente recibirá un tránsito medio de 15 mil vehículos diarios, lo que daría a Río y a Niteroi un tráfico adicional de 7.500 vehículos. Todo el tráfico generado tendrá que tomar por la congestionada avenida Brasil donde circulan más de 120 mil vehículos/día, según el Censo de 1973. Pero las conexiones se mejoran por tres ligazones; el elevado de la Avenida Paulo de Frontin, la avenida Perimetral y el Túnel Frei Caneca. También será un desahogo la "Linha Vermelha", que saliendo de la Plaza Mauá en el centro de la ciudad, pasará al lado del puente y dará acceso al aeropuerto internacional. Llamada también la nueva Avenida Brasil, esta vía dará acceso a la autopista Río Petropolis Teresopolis y alcanzará la autopista Río San Pablo.

En la parte de Niteroi capital del estado de Río Janeiro las dificultades son más grandes que en Río, ya que la infraestructura viaria es más deficiente que en Guanabara y en 30 años, sólo se construyeron en Niteroi dos avenidas y 170 calles asfaltadas. Con una población de 350.000 habitantes y otras 450.000 em San Gonzalo, enfrenta problemas de deficiencias de sus redes de agua y desagües, que fueron construidas hace ochenta años cuando la ciudad tenía 35.000 habitantes.

El éxodo de Río de los cariocas será cada vez mayor y un 40 % de los compradores de los nuevos



lotes, son habitantes de Río. La situación puede aun complicarse más, porque los 140 mil usuarios fluminenses de los barcos que atraviesan la bahía, con el puente pueden optar por usar el mismo aunque el bajo costo del transporte por agua y el desembarco en pleno centro de ambas ciudades plantean una incógnita a develar.

La obra del puente

La obra comienza del lado de Río con tres rampas que la unen al sistema viario urbano, rampas que tienen 42.000 mt², y la más larga tiene 1.271 mts. El trozo siguiente es el viaducto sobre la avenida Río de Janeiro con 1.660 mts. El viaducto sigue con una parte en hormigón precomprimido de 4.912 mts. y la parte siguiente, es en acero y corresponde a los pasajes navegables con una altura de 60 mts. y tiene 848 mts. Con 1.632 mts. más, el puente alcanza la isla de Mocangue, sobre la que tiene 219 mts. de lar-

go y se une a la isla con dos rampas. Sigue un tramo de 1.340 mts. en hormigón precomprimido con lo que se alcanza la isla de Caju, en la que recorre 176 mts. de donde el puente alcanza la zona de peaje con 424 mts. de largo. Así llega a Niteroi, donde 18 rampas de acceso con 8 pasajes superiores, evitan el tráfico local. La superficie total de las rampas es de 22.000 metros cuadrados y la más larga tiene 764 mts. El total del recorrido del puente es de 13.290 mts. y entre rampa y rampa tiene 11.255 metros.

Los puentes en hormigón precomprimido en cajones prefabricados 210.000 m²; zonas en tierra en hormigón armado 110.000 m²; puente metálico 23.000 mt² total 343.000 mt².

Para dar una idea de la magnitud de esta obra que hace decir a **TECHNIQUE DEL TRAVAUX**, que es una de las más importantes del mundo, basta mencionar que el puente de Maracaibo tiene 8.678 met. y el Puente de Oland 6.060 metros.

El puente metálico que da paso a los barcos tiene tres tramos de

eje a eje de 200, 300, 200 mts. Los tramos laterales tienen 114 mts. luego sigue un tramo de 92.00 metros y los 92 tramos siguientes, tienen 80.00 mts. c/u.

La amortización del puente ha sido calculada sobre la base de un tráfico de 19.890 vehículos para 1977, y 31.855 para 1984, y el costo está en el entorno de 1.300 millones de cruzeiros, entre puente y equipamiento.

29 Cámaras de televisión en circuito cerrado, enviarán informes a la central y, los automovilistas recibirán noticias de señalizaciones eléctricas, sobre peligro, nieblas, vientos fuertes, hombres trabajando, pistas cerradas, etc., etc.

Sin embargo esta obra gigantesca traerá otra de igual magnitud, ya que la solución definitiva del paso parece ser la construcción del túnel, ya que para 1980 se estima que el puente estará saturado.

El túnel ferroviario submarino parece ser la solución para el área metropolitana del Gran Río y sin duda este formidable país que es el Brasil, será capaz de realizarlo.

ING. ULISES PUIG y Cía.



**PRIMERA MARCA MUNDIAL
EN AIRE ACONDICIONADO**

HAGA UNA BUENA INVERSION Y AUMENTE SU CONFORT:

ADQUIERA UN ACONDICIONADOR DE AIRE

Río Branco 1342
esq. 18 de Julio

Teléfs.: 98 26 34 - 8 47 47
MONTEVIDEO

ley de la construcción

(Viene de pág. 24)

Artículo 18º — Las empresas constructoras y subcontratistas comprendidas en esta Ley presentarán al C. C. de A. F. las planillas de personal discriminado por obra y control de actividades de los trabajadores incluidos en las mismas.

En dicha planilla constará: número de registro de obra o trabajo, número de registro de afiliación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º y una relación de trabajadores indicando su número de individualización, jornales trabajados, con su importe correspondiente o sueldos devengados.

Los fabricantes presentarán únicamente una planilla por la totalidad del personal con sus especificaciones habituales.

Artículo 19º — El C. C. de A. F. expedirá los certificados de situación regular a las empresas comprendidas en esta Ley.

Artículo 20º — Las infracciones a la presente ley se regirán, en cuanto correspondan, por lo dispuesto en los artículos 640 a 643 del Texto Ordenado de la Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972.

Artículo 21º — Las multas serán impuestas y cobradas por el C. C. de A. F., de oficio o por denuncia, rigiendo a esos efectos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Artículo 22º — Las decisiones del C. C. de A. F. podrán ser impugnadas mediante el recurso establecido en los artículos 87 y 88 de la Ley Nº 12.997, de 28 de noviembre de 1961.

Las multas serán apelables dentro del término de diez días de su notificación en la capital y de veinte días en el interior de la República ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Este recurso tiene efecto suspensivo, pero el C. C. de A. F. podrá adoptar las medidas cautelares que considere convenientes.

La notificación se hará personalmente o por telegrama colacionado al último domicilio que haya acreditado el infractor ante el C. C. de A. F.

Artículo 23º — El producido de las multas y recargos establecidos en los ar-

tículos anteriores será destinado al "Fondo de Seguridad Social para la Construcción" a que se refiere el artículo 15 de esta ley.

Artículo 24º — Estarán exoneradas de los aportes previstos en el inciso primero del artículo 5º de la presente ley, las instituciones a que se refieren el artículo 134 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960 y demás textos concordantes.

Las construcciones de viviendas realizadas conforme a lo expresado en el artículo 137 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968 y los trabajos de mano de obra benévola estarán exonerados de los aportes establecidos en los incisos primero y segundo del artículo 5º de la presente ley.

dinará con las Intendencias Municipales las

Artículo 25º — El Poder Ejecutivo coor- medidas tendientes a la obtención de las informaciones vinculadas con las denuncias de obra que se realicen en sus respectivos departamentos.

Artículo 26º — El Consejo Central de Asignaciones Familiares adoptará las medidas tendientes a un adecuado control de la ejecución de la presente ley, proporcionando en forma periódica al Poder Ejecutivo las informaciones correspondientes, en la forma que establezca su reglamentación.

Artículo 27º — La presente ley se aplicará a las nuevas obras o trabajos a que se refiere el artículo 2º que se registren debidamente a partir de la fecha de su reglamentación.

Las obras o trabajos iniciados bajo el régimen de las leyes Nos. 13.893, de 19 de octubre de 1970 y Nº 14.411, de 11 de diciembre de 1975, que hayan sido registrados debidamente antes de la fecha referida en el inciso anterior, continuarán rigiéndose de acuerdo con las mencionadas leyes, con los ajustes de cuotas correspondientes.

Artículo 28º — El Poder Ejecutivo regulará las situaciones y procedimientos que durante la transición entre el régimen de las leyes Nos. 13.893 y 14.411 y el que se establece en la presente, se refieran a:

1º) La fijación de nuevos precios de los materiales y elementos de construcción como resultado de la incidencia directa de las obligaciones emergentes del artículo 14º.

2º) El producido por las diferencias de precios en los materiales y elementos de construcción en poder de los fabricantes, talleres, barracas, empresas constructoras o cualquier otro poseedor.

3º) El pago de las obligaciones emergentes del artículo 14º por parte de las empresas, y en particular, para el caso de licencias, suma para el mejor goce de la misma y sueldo anual complementario, en cuanto a la forma de integrarlas con los complementos que, por los meses transcurridos, correspondan aún al régimen que se deroga.

4º) La coexistencia para las empresas constructoras de dos regímenes distintos según sus empleados estén directamente afectados a la obra o no (Artículo 4º).

5º) La simultaneidad, para una misma empresa, de la construcción de diversas obras que se regulen: unas, por el régimen anterior (Artículo 26) y otras por el que se crea por la presente ley.

6º) La individualización y control sobre los productos o servicios de empresas que eludan o evadan las nuevas obligaciones y creen así condiciones de competencia desleal sobre las que cumplan con la totalidad de ellas.

7º) La influencia del cambio de régimen para aquellas empresas que elaboren productos incluidos en la Ley Nº 13.893, que se destinen fundamentalmente a la exportación.

8º) La forma de aplicación de las nuevas normas a fin de atenuar y hacer progresivos los efectos que puedan incidir sobre la industria de la construcción y aquellas otras que tiendan a los mismos fines.

Artículo 29º — Las normas del presente artículo quedan derogadas a partir de la vigencia de la presente ley modificativa de Nº 14.411, en cuanto afecten a las empresas que se incorporan al régimen de la misma.

Artículo 30º — La presente ley regirá a partir del primer día del segundo mes siguiente a la fecha de publicación de esta ley en el Diario Oficial.

Artículo 31º — Comuníquese, publíquese, etc.

COSTO DE VIDA

Meses	BASE 1970: 100						
	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970
Enero	1.793,3	1.087,9	600,4	348,5	155,5	110,2	93,2
Febrero ...	1.803,3	1.175,4	615,9	355,7	163,8	113,0	94,3
Marzo	1.934,9	1.223,9	634,3	362,6	176,5	114,2	95,0
Abril	1.872,0	1.266,6	651,1	370,6	196,4	115,1	97,1
Mayo	1.914,9	1.312,2	668,8	381,2	202,6	117,0	98,7
Junio	1.937,9	1.338,2	693,5	394,8	207,8	120,3	99,5
Julio	2.087,3	1.370,5	745,8	455,6	219,2	122,9	100,5
Agosto	2.205,4	1.413,4	774,8	472,9	229,5	124,6	101,0
Setiembre ..	2.305,3	1.497,6	833,3	490,0	233,0	127,5	102,3
Octubre ..	2.379,5	1.557,5	892,0	514,2	264,1	136,0	103,2
Noviembre ..	2.409,7	1.595,7	984,1	509,7	286,4	137,5	104,7
Diciembre ..		1.777,8	1.065,4	514,1	289,6	148,7	109,6

Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censos.
Aumento costo de vida 1974: 107,06 %.

reuniones de la liga

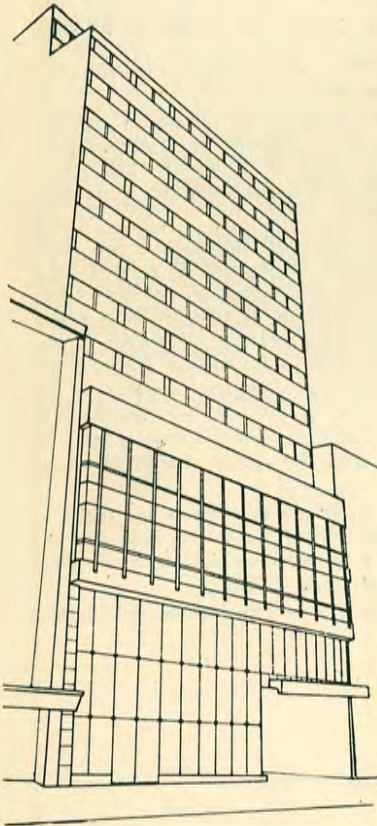
TRANSPARENCIA

VISION TOTAL

Nada impide que entre la luz. Coloque en el frente vidrio templado

BLINDEX®

-sólido como un banco-



obra: bancos del litoral - 18 de julio e/ y y yaguarón

VENDE INSTALA Y GARANTIZA

M. PEREZ E HIJOS S.A.

IMPORTADORES • VIDRIOS • CRISTALES - ESPEJOS

Con el mejor personal presente en las grandes obras

LA PAZ 1263-65 TEL.: 91 31 50

De nuestro hermano menor, el BOLETIN de la Liga, cuya aparición permanente hay que saludar como una gran conquista, en la que han tenido destacada actuación el GERENTE Don Carlos H. Ravenna y el Sr. Horacio A. Garderes que realiza la promoción de HABITAT, tomamos el comentario sobre la cena de despedida del año.

Con motivo de finalizar el año, la Liga de la Construcción realizó una comida de camaradería en los salones del restorán Panamericano, con una nutrida concurrencia. Presidió la reunión nuestro Presidente Don Luis Pérez Villegas, contando con la presencia de miembros de los diferentes gremios de la Liga y dirigentes.

En la reunión en un ambiente de optimismo, al poder haber superado las dificultades del año que terminó, en que la Industria atravesó uno de sus peores períodos cíclicos de crisis, se reafirmaron los lazos amistosos que unen a nuestra gente, destacándose la presencia de: Don Horacio Garce, Ing. Antonio Ruiz Mascaró, Ing. Fortunato De Zárate, Ing. Luis Genta, Don Florencio Dati, Don Elbio Vignolo, Don Nicolás Korondi, el Presidente del Centro y Comercio Electricista Don Vicente Foti, el Gerente Don Carlos H. Ravenna, el Sr. Horacio A. Garderes, el Presidente de la Unión de Instaladores Sanitarios Don Tomás Beverina que trajo la representación de uno de los más numerosos gremios.

Se cambiaron ideas sobre el futuro de la industria y las esperanzas que se han puesto en la reactivación de la LEY NACIONAL DE VIENDAS, como forma de volver a crear trabajo permanente para nuestros talleres y mano de obra.

Fue también tema obligado porque muchos de los presentes están trabajando en la zona el "boom" de Punta del Este y se comentaron las obras en realización y las perspectivas de inversión de capitales extranjeros en esa zona de turismo internacional.

Tampoco escapó al comentario la terminación de las grandes obras binacionales, los puentes de Fray Bentos Puerto Unzué y Paysandú Colón y Salto Grande, y se comentaron las opiniones de los constructores de Salto y Paysandú sobre la necesidad de buscar la creación de fuentes permanentes de trabajo en las zonas de influencias de los puentes, para evitar que el país se convierta en una zona de paso, sin que se apliquen esas grandes obras a crear inversiones reproductivas.

Ha sido pues una oportunidad en que la Liga ha podido apreciar que con el apoyo de sus gremios podrán superarse las dificultades actuales y mirar el nuevo año con renovado optimismo y fe en la industria del BIENESTAR HUMANO.

COMISIONES DE LA LIGA

LA COMISION COORDINADORA DE LA LIGA DE LA CONSTRUCCION en reunión del 22/11/976 nombró los Presidentes de Comisiones de la Liga, de acuerdo con la siguiente nómina:

Relaciones Públicas	Sr. Florencio Dati
Relaciones Laborales	Sr. Vicente Foti
Legislación	Sr. Ricardo Accuosto
Export. e Importación	Ing. Domingo Mota
Vivienda	Ing. Luis Genta
Asuntos Internos	Sr. Wadhington De Bellis

Cámara de Herrerías de Obra y Afines

CONSEJO DIRECTIVO

Titulares

Presidente	Ubaldo Camejo Braidá
Vice-Presidente	Walter Ameijenda Fuda
Secretario	Eduardo Laborde Delfino
Pro-Secretario	Julio Tejera Monteagudo
Tesorero	José Manuel Ave Ferro
Pro-Tesorero	Gaetano Nannariello Abate
Vocal	José Rodríguez Caridad
Vocal	Ricardo Accuosto Lettieri
Vocal	José Rodríguez Caridad

tejas en cuotas mensuales

Cada metro cuadrado
desde N\$ 2,24
por mes



PROVENTAS

Tenemos una
partida limitada
especialmente para los propietarios de
**planos
económicos**

Superficie máxima —por cada pedido—
100 mts. cuadrados de techo



**CERAMICAS
DEL SUR**

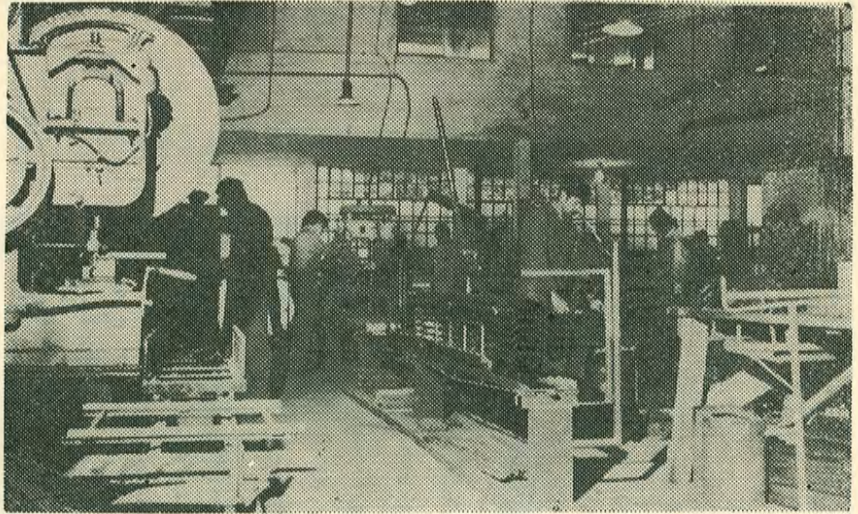
Vaya por nuestras oficinas o
solicite un vendedor

VENTAS:

ARENAL GRANDÉ 1532 TELS. 41 63 31 - 32

Fábrica: Carretera Colonia Kmt. 37.600

Aberturas Fabricadas en serie



Desde hace más de veinte años (fue fundada en 1954), la firma "José Gil Justes" se dedica en plaza a la fabricación de artículos de hierro; y dentro de ese prolongado lapso, desde hace 17 vueltas su impulso a la elaboración de aberturas.

Estos antecedentes valen para justificar el prestigio alcanzado por la Empresa dentro del medio y explican la necesidad que tuvieron sus dirigentes de programar y organizar el trabajo dentro de su planta industrial (una vista parcial de la cual publicamos) para atender la creciente demanda de la clientela.

Hace cinco años, "José Gil Justes", bajo la atenta dirección de

Adolfo Gil, ha enfocado su actividad hacia la fabricación de aberturas de hierro, en serie, una vez probada —con el consiguiente estudio del mercado—, la necesidad imperante en plaza de contar con un tipo de abertura medio, que sin desmedro de la calidad exigible, fuera accesible a la gran masa compradora.

A esta línea de producción estandarizada se volcó entonces el esfuerzo de la Empresa y como ocurriera —en términos generales— con la Industria Automotriz que se estableciera en el país, fue posible alcanzar, en el rubro Puertas y Ventanas, altos niveles de calidad, concebidos a través de las

más modernas técnicas, máxima garantía de eficiencia y todo ello a los precios que sólo la fabricación en serie puede proporcionar.

La producción de "José Gil Justes" se comercializa a través de las Barracas de Construcción de todo el país, donde pueden consultarse los Catálogos conteniendo la diversidad de modelos, variedades y precios; y por medio directo de las Empresas Constructoras que, de acuerdo a las necesidades de cada obra, encuentran en la estandarización de estos artículos, la garantía de su sello y lo ajustado de los precios, soluciones en aberturas a los problemas que aquélla pueda presentarles.

HERRERIA DE OBRA

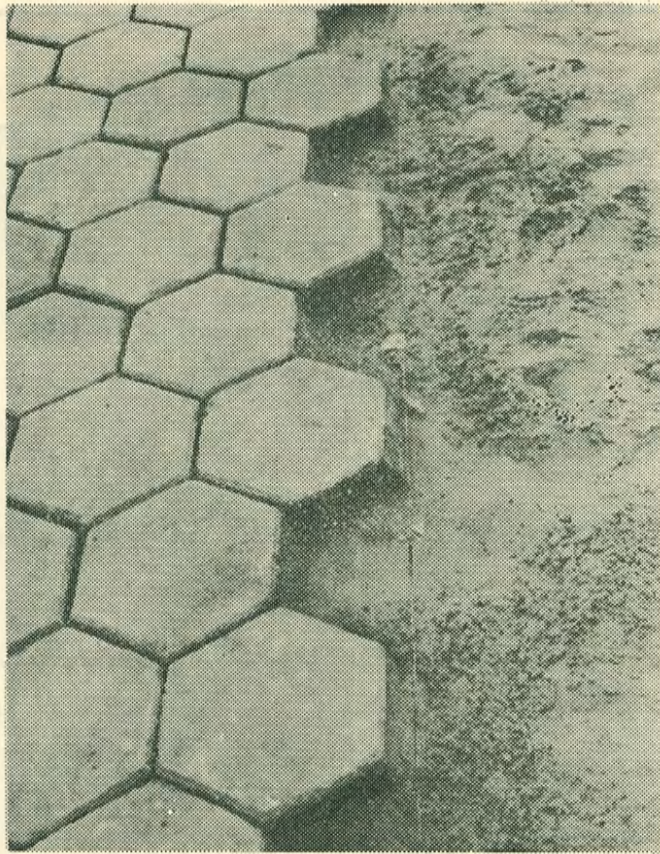
VICTOR FACAL S. A.

AZARA 3729 casi Industria

TELEFONO: 58 65 28

parbrick

**Adoquines de Hormigón
Articulados - Recuperables
Para tránsito de alto tonelaje**



EXTRA



antisonit s.a.

AVDA. 18 DE JULIO 1367 - 98 13.12 - 98 22 91 - 98 55 93

JOSE MANUEL AVE

HERRERIA DE OBRA

CARPINTERIA METALICA Y ARTISTICA
FABRICACION DE PERFILES EN CHAPA DOBLADA
MARCOS METALICOS PARA PUERTAS INTERIORES,
PLACARES, DORMITORIOS Y COCINAS
TRABAJOS EN GENERAL

JOSE SERRATO (ex Industrias) 3607

TELEFONO 29 66 68

Wagner Maroñas Ltda.

INSTALACIONES ELECTRICAS
PROYECTOS

AVDA. RIVERA 3480

MONTEVIDEO

TELEFONOS: 79 68 12 - 79 77 13

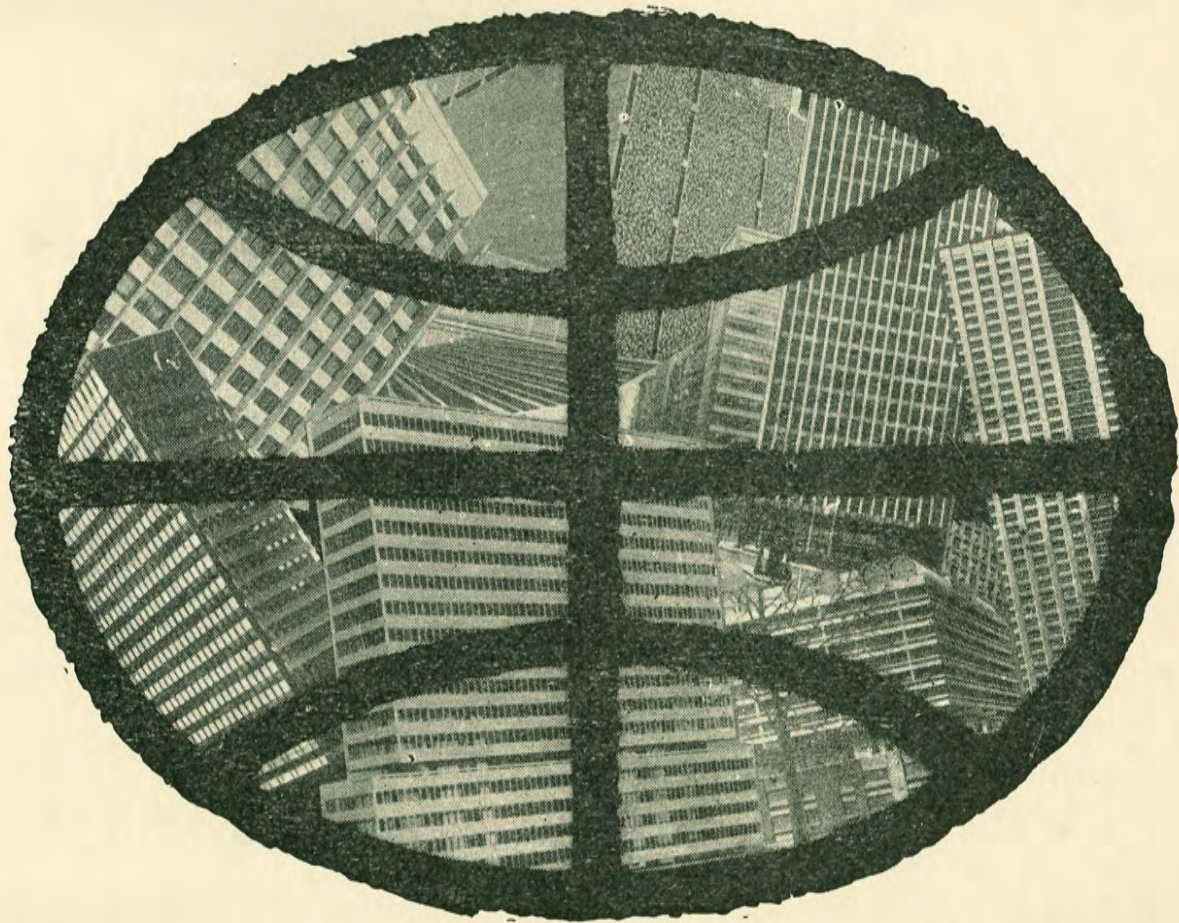
CENTRAL DE REPARACIONES "CARRASCO"

Especialistas en Electricidad
y en Cerrajería en general

POTOSI 1718

TELEFONO 50 15 11

A toda hora... En todas partes...
Todos nos prefieren...
Porque, **siempre servimos!**



Otis

Vespa



Cia

CEMENTO
PORTLAND

HIERRO REDONDO COMUN
ACERO ALTA RESISTENCIA
"RESISTA"

PINO BRASIL
ENCOFRADO
PRIMERA

CEDRO
PETEREBI
GUATAMBU
INCIENSO

**EMILIO
FONTANA**
sociedad anónima

IBIRARO
LAPACHO
CURUPAY
PINO
NACIONAL

Constituyente 1502 Tel. 40 01 81

IMPERIO

CHAPA ACERO
INOXIDABLE
CHAPA
GALVANIZADA

HIERRO DE OBRA
PERFILES IPN UPN
CARPINTERIA METALICA
CHAPA DE HIERRO
PLANCHAS DE HIERRO

"eucatex"
BALDOSAS
ACUSTICAS
CHAPAS
AISLANTES

MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION - HERRAMIENTAS